

12521

DT4/6

Instrucciones para los cálculos
del Sol, la Luna y varios planetas

S.d.

Instrucción para los cálculos del Sol por las tablas
de Le Verrier (Anales del Observatorio de París, tomo IV).

Se da el año en Días contados desde el momento del nacimiento mes
en París correspondiente a la hora, hasta la hora de la
n.º del cálculo.

En este año se hallará seguidamente el momento del nacimiento
medio en Londres, correspondiente a la hora, hasta el momento
del nacimiento de la segunda parte del cálculo.

Se da en Días contados desde el momento del nacimiento
en Londres correspondiente a la hora, hasta el momento
del nacimiento del tercero de Le Verrier.

Los procedimientos del cálculo de la segunda parte del cálculo
se han de seguir exactamente como para la primera parte, y lo
único que se convierte tiene formada una tabla que da el factor
de valor de $\frac{1}{2}$ para cada día del cálculo, sea, digamos, de
los intervalos de días, para diligenciarla de la siguiente
manera: para el día en punto de la tabla
se han de disponer las cifras
que dan el factor de $\frac{1}{2}$ para ese día, y se suman también
toda la figura correspondiente a alguna parte de los días
siguientes.

La tabla dada (1) es el resultado de los factores
que se obtienen al calcular en el momento del
nacimiento correspondientes a los días
que se disponen entre tales factores, sea de
modo que el día también el factor $\frac{1}{2}$ de la tabla
se el momento del nacimiento del tercero de Le Verrier se agrega
al factor de $\frac{1}{2}$ que da la tabla del momento del nacimiento

*Instrucción para los cálculos del Sol por las tablas de Le-Perrin.
(Anales del Observatorio de París, tomo IV.)*

Longitud de S. Fernando al O. de Paris $34^{\text{h}} 15^{\text{m}} 24^{\text{s}}$ $= 9^{\circ} 23' 7'' 96$.

Día del año en S. Fernando contado desde el momento del mediodía
medio en S. Fernando correspondiente a 0^{h} de Guero, hasta el momen-
to del mediodía de S. Fernando del cálculo - - - - - = D'

Día del año en París contado desde el momento del mediodía medio en París correspondiente al ó de Génova, hasta el momento del medio día medio del cálculo en L'Fernando. D = D' + $\frac{L}{237296}$.

Las longitudes del Sol contadas desde el equinocio medio y los logaritmos del radio vector se calcularan directamente por las tablas de Le Verrier para cada cincos medios días medios de S. Fernando; de modo que es conveniente tener formada una tabla que dé desde luego el valor de D' para cada día del cálculo. Los lugares de los días intermedios se deducen por interpolación de los calculados directamente para de cincos en cinco días, llevando en cuenta hasta las diferencias del sexto orden; así es que, al calcular los lugares del Sol para un año A , se deberán también calcular los lugares correspondientes a algunos días de los años (A-1) y (A+1).

La tabla auxiliar (Ia), de uso constante, da las fechas para que se deba hacer el cálculo en el transcurso del año A , y en los meses suplementarios correspondientes á los años ($A-1$) y ($A+1$); de modo que el intervalo entre cada dos fechas sea de cinco días medios; y ademas da tambien el numero D' de días transcurridos desde el momento del mediodía medio de S. Fernando correspondiente á $\frac{1}{2}$ de hora de un año hasta la fecha del mediodía medio de S. Fernando para que se calcula; correspondiente al mismo año.— Esta tabla está dividida en cuatro partes y no necesita explicacion.

Los cálculos se hacen por doble mano con total y absoluta independencia.

Cada calculador tomará los tipos necesarios y formará su expediente que irá llenando en el orden que se expresa después de la siguiente

Advertencia.

Todos los expedientes de que se hable en esta instrucción deberán ir condos; y en la parte exterior del forro se escribirá con mucha claridad, Sol, año del cálculo, lo que contiene cada expediente, en el mismo orden en que están escritos los resultados. Las tablas á que se refiere esta instrucción son las de Le Verrier, á no ser que se advierta expresamente otra cosa.

1º Se escribirá á la cabeza de los tipos el día, mes y año para que se calculen; se tomarán de la tabla I las épocas correspondientes á los años ($A-1$), (A) y ($A+1$), de la Longitud media, Longitud del Perigeo y las de las perturbaciones $L, L', L'', L''', L^{\prime\prime}, L^{\prime\prime\prime}, x, A, N$.

2º A las épocas de la longitud media, longitud del perigeo, y las perturbaciones $L, L', L'', L''', L^{\prime\prime}, L^{\prime\prime\prime}, x, A, N$, se le colocará debajo los movimientos por los días que da la tabla III, teniendo cuidado, si este día es de año común ó bisiesto, y en su lugar correspondiente se escribirá la fracción de año que da la misma tabla.

3º Entrase en la tabla V y determine en ella las cantidades L, Π, L'' colocándolas inmediatamente en su lugar correspondiente, sirviéndose para su determinación del año y fracción de año de que se ha hablado en el precepto anterior y dejarse las dos primeras cantidades al centésimo de segundo y la última en unidades de la tabla.

4º Sumense las cantidades que hay en las casillas x y A y estas sumas representan \underline{x} y \underline{A} . Con los argumentos \underline{x} y \underline{A} entrase en la tabla VI de doble entrada y el resultado \underline{A}_1 trasládese al tipo en su lugar correspondiente.

5º Restense las cantidades \underline{L} y Π y restando de la primera la segunda se obtendrá $\underline{\gamma}$ = anomalía media.

6º Con este valor de $\underline{\gamma}$ entree en la última parte de la tabla VII y el valor de \underline{A}_1 que se obtenga trasládese á su lugar correspondiente. Hágase la suma algebraica de \underline{x} , \underline{A}_1 y \underline{A}_2 . Con tinense la suma de las cantidades $L, L', L'', L''', L^{\prime\prime} y L^{\prime\prime\prime}$ teniendo cuidado de rebajar seis unidades cuando alguna de estas sumas llegue á siete.

7º.... Con el argumento \bar{z} se entrará en la tabla VII tomando de ella un primer resultado para 1850, correspondiente al argumento próximo menor á \bar{z} , y la diferencia que trae el autor entre los resultados de la tabla que deben comprender al que se busca, escribiendo debajo de esta diferencia el exceso que hay entre el argumento \bar{z} y el correspondiente al primer resultado, expresado en minutos y milésimos de minuto. Simultáneamente se tomará la variación secular interpolada á la vista para el minuto del argumento \bar{z} . A todas estas cantidades se les pondrá los signos correspondientes.

8º.... Se multiplicará la diferencia por un factor igual á la diferencia que hay entre el argumento \bar{z} y el correspondiente al primer resultado, expresado en minutos y milésimos de minuto $\frac{1}{2}$ se dividirá por diez $\frac{1}{10}$ este producto con el signo de la diferencia, se escribirá al centésimo debajo del primer resultado haciendo la suma algebraica de ambas cantidades.

$\frac{1}{10}$ factor =

9º.... Se multiplicará la variación secular por el ~~(año del cálculo 1850 + fracción del año)~~; este producto se dividirá por ciento y con el signo correspondiente se aplicará algebraicamente y al centésimo de minuto, al resultado del precepto 8º. Lo que se obtenga será la Leycción del centro que se aplicará con su signo á L_m para obtener $L_{\text{elip.}} = \text{Longitud elíptica}$.

10º.... Se formaran los argumentos correspondientes á $S' = l''l'$, $2S'$, $3S'$, $\&$ hasta obtener $A + l'' + N$. Todas estas cantidades están bajo la columna denominada "Argumentos."

11º.... Con los argumentos correspondientes se entrará en las tablas IX, XII, XIII..... XXXI; teniendo cuidado de colocar las cantidades que se obtengan de estas tablas en la columna {Pont.} segun tengan los signos {±}. Estas cantidades se determinaran ~~por~~ ^{al centésimo de} cifra más de las que dan las tablas y serán ~~milésimas~~ ^{segundo} las unidades del ~~décimo~~ ^{segundo} orden. Se hará la suma de cada columna y, obtenidas estas dos sumas, se restaran entre si, se le pondrá el signo de la mayor, que se colocará en la cuadrula "Perturb." se dividirá por ~~el~~ ^{la} diferencia ~~entre~~ ^{de} las sumas de ~~excedente~~.

12º.... Se trasladarán debajo de la $L_{\text{elip.}}$ teniendo cuidado de dejar esta cantidad al centésimo de segundo y aplicandola, con su signo, á la $L_{\text{elip.}}$ se obtendrá la longitud aparente contada desde el equinoccio medio.

13º.... En un expediente no 5 se calcularán con todas las cifras que da la tabla manuscrita (II^a) y atendiendo á los preceptos que le acompaña

ta, las longitudes medias de del nodo ascendente de la Luna para cada cinco medios días medios; los resultados se pondrán en serie al centésimo de minuto, con primeras diferencias y se escribirán además en el tipo en su lugar correspondiente. Ymediantemente se formarán y colocarán en el lugar asignado en el tipo las cantidades 2α y $2\alpha - 2$ (long. apas. cont. desde equin. medio).

14º. Se procederá al cálculo de las nutaciones en $\left\{ \begin{array}{l} \text{longitud} \\ \text{asc. recta m.} \end{array} \right\}$ para cada cinco días medios, scribiéndose de las fórmulas

$$\text{Nut. long.} = \Delta l = -(17,2405 + 0,000172t) \sin \alpha + 0,2073 \sin 2\alpha - (1''2697 + 0,000001t) \sin 2\alpha$$

$$\text{Nut. en } R = \Delta A_0 = -(1,05432 + 0,000011513t) \sin \alpha + 0,1268 \sin 2\alpha - (0,07762 + 0,00000144t) \sin 2\alpha$$

$$\text{Nut. oblic.} = \Delta \omega = (9''2291 + 0,0000094t) \cos \alpha - (0,0897 - 0,000001t) \cos 2\alpha + (0,1109 - 0,000003t) \cos 2\alpha,$$

se determinarán estos coeficientes solamente para el año del cálculo +0,5.

En estas fórmulas (t) es el número de años transcurridos, desde 1800; α la longitud verdadera del nodo ascendente de la órbita de la Luna y α la longitud verdadera del Sol. Se obtendrán las cantidades t , t' , t'' con cuatro cifras decimales. Se hará la suma algebraica de estas cantidades y se determinarán respectivamente las nutaciones en longitud, ascens. recta y oblicuidad. La primera de estas se trasladará al centésimo decimal de la longitud aparente cortada desde el equinoccio medio y aplicada con su signo correspondiente se obtendrá la longitud aparente cortada desde el equinoccio verdadero.

15º. Con el argumento β se entrará en la tabla XXXII tomando de ella un primer resultado para 1850, correspondiente al argumento próximo menor a β y la diferencia que trae el autor entre los resultados de la tabla que debía corresponder al que se busca; escribiendo debajo de esta diferencia el exceso que hay entre el argumento β y el correspondiente al primer resultado, expresado en minutos y milésimos de minuto. Simultáneamente se tomará la variación secular interpolada a la vista para el minuto del argumento β . A todas estas cantidades se les pondrán los signos correspondientes.

16º. Se multiplicará la diferencia por un factor igual a la diferencia que hay entre el argumento β y el correspondiente al primer resultado, expresado en minutos y milésimos de minuto y este producto, con el signo de la diferencia, se escribirá al décimo de las unidades de la tabla que serán del octavo orden decimal, debajo del resultado que dio la tabla XXXII haciendo la suma algebraica de estas dos cantidades.

17º. Se multiplicará la variación secular por el factor = $(\text{año del cálculo} - 1850 + \text{fracción del año})$; este producto se dividirá por ciento y se colocará al décimo en el lugar asignado en el tipo; debajo se escribirán también el décimo del efecto de las perturbaciones y aplicando estas cantidades, con sus signos correspondientes,

a la linea anterior
y en el signo ~~opposite~~ se aplicará al decimal, a la suma de que va la
habida en el precepto anterior; lo que se obtenga será el radio vector del Sol,
que tomando su logaritmo correspondiente será el logaritmo del radio vector del
Sol.

Paralaje.

18° --- Se calculará para cada cinco mediodías medios y con dos cifras decimales.
Paralaje horizontal ecuatorial del Sol cuando } = $\frac{8,9500}{r}$
la distancia de este astro á la Tierra = r
 $\log 8,9500 = 0,9508230$; r = radio vector de la Tierra.

La constante **8,9500** es el valor de la paralaje horizontal ecuatorial del Sol
cuando su distancia á la Tierra es = 1

Aberración.

19° --- Se trasladará el resultado que se obtuvo en la columna perturbaciones
en longitud, el valor correspondiente á **XII Ag.**, ~~teniendo cuenta el resultado~~
~~de dividir por mil~~ y esta cantidad con el signo correspondiente se aplicará
á la constante **- 20,4451**, haciendo la suma algebraica de ambas cantidades y
se obtendrá un resultado que será aberración solar.

Semidiámetro.

20° --- Se calculará para de dia en dia y con dos cifras decimales, el semidiá-
metro del Sol por la fórmula

Semidiámetro del Sol á la distancia $r = \frac{16' 1.82}{r}$; $\log 16' 1.82 = 2.9830938$.

La constante **16' 1.82** es el semidiámetro del Sol cuando su distancia á la
Tierra es = 1.

21.(1°) Se pondrá en serie el valor **$t + l'' N$** para cada cinco días, llevando en cuenta
ta hasta las terceras diferencias, se interpolará para de dia en dia y se coloca
rá en su lugar correspondiente sin llevar para nada en cuenta la cantidad **116.99**
que está situada á la cabecera de su cuadricula correspondiente.

(LII)

XLIII, XLIV, XLV, teniendo cuidado de colocar las cantidades que se obtengan
de estas tablas en la casilla **{positiva}** **{negativa}** segun tengan el signo **{+ -}**. Estas cantida-
des se determinarán con una cifra mas de la que dan las tablas y serán las
unidades del ultimo orden, milésimas de segundo. Se hará la suma de
cada columna, y obtenidas estas dos sumas se restarán entre si y se le pon-
drá el signo de la mayor que se colocará en la cuadrícula Latitud, cuidan-
do de dividir por mil el resultado y este representará la latitud en segun-
dos y milésimos de segundo.

22° --- Cada calculador formará un expediente n° 1 y en él escribirá en

serie las longitudes aparentes contadas desde el equinoccio verdadero y los logaritmos del radio vector que se han obtenido para intervalos de cincos días, y se deducirán las diferencias hasta el sesto orden. Las longitudes se escribirán al centésimo y los logaritmos del radio vector con ocho cifras decimales, separando la octava de las demás con un punto.

Se confrontarán las cantidades fundamentales y las diferencias sextas de estas series.

23º En un expediente n° 2 se interpolará para de día en día el logaritmo del radio vector que se pondrá en serie con siete cifras decimales en otro expediente especial n° 3, deduciendo las diferencias hasta el segundo orden. Se confrontará lo hecho.

24º En un expediente n° 9, se interpolará para de día en día la longitud aparente del Sol contada desde el equinoccio verdadero medio.

25º En otro expediente n° 10, se pondrá en serie al milésimo, deduciendo hasta las segundas diferencias, la longitud aparente del Sol contada desde el equinoccio medio (*) para de día en día; en otra columna

también a la derecha se escribirá la aberración del Sol con tres decimales y con el signo +; y la suma de esta aberración y de la longitud aparente del Sol, contada desde el equinoccio verdadero, dará la longitud verdadera del Sol, contada desde el equinoccio verdadero, que debe emplearse en el cálculo de los lugares geocéntricos verdaderos de los planetas.

Esta longitud verdadera contada desde el equinoccio verdadero se escribirá en serie con tres cifras decimales, en otra columna situada a la derecha de las precedentes y se deducirán las diferencias segundas.

26º Se formará un expediente n° 4, que contendrá,

La serie de la paralaje horizontal ecatorial del Sol de cincos en cincos días, al centésimo, con primeras diferencias.

La serie de la aberración solar de cincos en cincos días, al milésimo, con primeras diferencias.

La serie de la aberración solar para de día en día, al milésimo, con primeras diferencias.

La serie de los semidiámetros para de día en día, al centésimo, con primeras diferencias.

Se confrontará lo hecho.

27º En el expediente n° 5 se calculará la precesión en longitud por la fórmula

$$\text{Precesión anual en longitud entre } (1850+t+1) \text{ y } (1850+t) = 50,2525534 + 0,0002268 t.$$

$$\text{Variación de la precesión en } 10 \text{ días en } (1850+t) = \frac{10}{365,25} (50,2525534 + 0,0002268 t)$$

El cálculo de la precesión se hará para de día en diez días con todas las cifras, escribiendo los resultados en orden y partiendo de Enero o del año que se calcula, a quien siempre corresponde 0,000000, hasta 36

(*) En una columna a la derecha se escribirá la variaciación de la latitud del Sol en longitud en tres decimales, se aplicara a la longitud aparente del Sol contado desde el equinoccio verdadero y se obtendrá la longitud aparente del Sol contado desde el equinoccio verdadero.

ó 25 de Diciembre del mismo año, segun sea comun ó bisiesto.
Estos resultados se pondrán en limpio, con tres cifras decimales, en la misma
plana y á la derecha de la serie de las longitudes medias del nodo acentuado
de la Luna, deduciendo las primeras diferencias. — Al pie ó al lado
de estos resultados se pondrán los datos que hayan servido para los cálculos
del año.

28º — En el mismo expediente n° 5 que ya contiene
La serie de la longitud media del nodo ascendente de la Luna para
de cinco en cinco días, con primeras diferencias,

La serie de la precesion anua en longitud para de diez en diez días, con
tres cifras decimales y con primeras diferencias,
se insertará también

La serie de la mutacion en longitud para de cinco en cinco días, con
tres decimales y con segundas diferencias.

La serie de la mutacion en oblicuidad para de cinco en cinco días, con
tres decimales y con segundas diferencias.

La serie de la mutacion en ascension recta del Sol medio, para de cinco
en cinco días, con tres decimales y con segundas diferencias

La serie de la mutacion en longitud para de día en día, con tres
decimales y con primeras diferencias, interpolada solo con
primeras diferencias.

La serie de la mutacion en oblicuidad para de día en día con tres
decimales y con primeras diferencias, interpolada solo con pri-
meras diferencias.

La serie de la mutacion en ascension recta del Sol medio, para de
día en día, con tres decimales y con primeras diferencias, inter-
polada solo con primeras diferencias.

29º — Se sacarán cuatro copias en limpio de la mutacion en longitud de
día en día y se conservarán sueltas metidas dentro de este expediente.
Se confrontará lo hecho.

30º — Se formará un expediente n° 6 que contendrá
La oblicuidad media de la eclíptica para de día en día, calculada
por las fórmulas

$$\left. \begin{array}{l} \text{Oblicuidad media á'} \\ \text{principios de } (1850+t) \end{array} \right\} = 23^{\circ} 27' 31.83 - " 0,47594t - " 0,00000149t^2$$

y supondremos constantemente que corresponde á d de Enero del año (1850+t)
Variación de la oblicuidad media en un día = $-0,001303 - 0,00000008 t$.

A la derecha de la oblicuidad media, la mutacion en oblicuidad de día en día.

A la derecha de esta mutacion, la oblicuidad aparente de la eclíptica de día en día
con tres decimales = { Oblicuidad media + Mutacion en oblicuidad }.

Se sacarán cuatro copias en liempio de la obliquidad aparente de la eclíptica y se conservarán sueltas metidas dentro de este expediente.

31º — Se calculará en un expediente n° 7, para el dia 1 de Enero de los años A-1, A y A+1, el valor de L por la fórmula

(L) el dia 1 de Enero de $(1850 + t)$ a 0^h $\left\{ \begin{array}{l} 18^h 13^m 12,51404 + t^2 \cdot 0,000007382 \\ + 1,845227 t - f. 59,13884 \end{array} \right\}$ tiempo medio. astron. de G. Fernando
expresión en que $f = \left\{ \begin{array}{l} \frac{(50+t)}{4} - 2 \\ 2 \end{array} \right\}$ segun que el año $(1850 + t)$ sea $\left\{ \begin{array}{l} \text{común} \\ \text{bisiesto ó 1900} \end{array} \right\}$.
Estos valores de (L) se trasladarán á un expediente auxiliar y debajo de ellos se escribirá el valor del término $n. (1^m 56,555360)$, tomado de la tabla manuscrita que lo contiene; se hará la suma de las dos cantidades y se obtendrá el valor de (L') en cada dia

Dobajo de este valor de (L') se escribirá la mutación en ascension recta del Sol medio; y la suma algebraica de esta cantidad y de (L'), dará el tiempo sidéreo ó mediodia medio, que se trasladará con tres decimales al expediente n° 7, en que después de copiadas se deducirán las diferencias primeras.

Se confrontará lo hecho.

32º — En un expediente n° 8 se pondrá en serie la latitud del Sol, con dos, cifras decimales, conservando solo las primeras diferencias.

Se confrontará lo hecho.

33º — En un expediente n° 11, se interpolarán para de seis en seis horas, las longitudes aparentes del Sol, contadas desde el equinoccio verdadero desde el 31 de Diciembre del año anterior hasta el 2 de Enero del año siguiente al del cálculo, y se pondrán en serie, con una cifra decimal, en un expediente n° 12, deduciendo las diferencias primeras.

Se confrontará lo hecho.

34º — En un expediente n° 13, se calcularán las fechas de la entrada del Sol en los signos del Zodiaco, y III las de su llegada al apogeo y perigeo de su órbita, del modo siguiente:

De la serie de las longitudes aparentes del Sol para de seis en seis horas se deducirá por una simple proporcional la fecha de la entrada del Sol en cada signo del Zodiaco. — El resultado se escribirá al minuto.

Las fechas de la llegada del Sol al apogeo y perigeo de su órbita se deducirán de la serie del logaritmo del radio vector para de dia en dia, considerando que en dichos puntos el radio vector debe ser un máximo ó un mínimo.

La serie de los logaritmos del radio vector da'

$$y = a + x(\frac{1}{2}\Delta'_1 + \frac{1}{2}\Delta'_2) + x^2 \cdot \frac{1}{2}\Delta''_0 = a + bx + cx^2$$

siendo $x = \frac{t}{24h}$, y representando t el tiempo transcurrido desde el mediodia de fecha f á que corresponde el lugar inicial a , hasta la

fecha h que se busca; de modo que $h = F + t^h$.

La determinación de la fecha F se hace fácilmente á la simple inspección de la serie del logaritmo del radio vector; pues el lugar inicial a , correspondiente á dicha fecha, debe ser aquel que concurre á formar las dos diferencias primeras que tienen signo contrario en el punto en que este signo cambia.

La expresión anterior da:

$$\frac{dy}{dt} = b + 2cx; \quad b + 2cx = 0$$
$$x = -\frac{b}{2c} = -\frac{\Delta'_1 + \Delta'_2}{2\Delta_0}; \quad t^h = -12 \cdot \frac{h \Delta'_1 + \Delta'_2}{\Delta_0^2}$$
$$\log 12^h = 1.0791813; \quad h = F + t^h$$

La fecha de la llegada del Sol al perigeo y apogeo se da' al minuto.

El Sol llega al perigeo al principio ó fin del año: y en algunos casos llega dos veces dentro de un mismo año, esto es, al principio y al fin del mismo; y al apogeo hacia fines de Junio ó principios de Julio.

Se componerá lo hecho.

35º Se procederá al cálculo de la ascension recta y declinación aparentes, para cada mediodía medio, calculando solo cinco días del año ($A-1$) y otros cinco del ($A+1$), en la hipótesis de ser igual á cero la latitud del Sol.

Las fórmulas son

$$\tan \alpha_0 = \cos w \cdot \tan \lambda, \quad \sin \delta_0 = \sin w \cdot \sin \lambda,$$

en las que

α_0 representa la ascension recta aparente del Sol, contada desde el equinoccio verdadero.

δ_0 representa la declinación aparente del Sol

w la obliquidad aparente de la eclíptica

λ la longitud aparente del Sol, contada desde el equinoccio verdadero.

Los valores de w y λ se emplearán al centésimo de segundo.

Para determinar el cuadrante en que se halla el arco α_0 , basta tener presente que $\cos \alpha_0$ debe tener el mismo signo que $\cos \lambda$, segun se deduce de la expresión

$$\cos \lambda = \cos \alpha_0 \cdot \cos \delta_0.$$

Determinado por esta consideración el signo de $\cos \alpha_0$, con este y el que resulta de la fórmula para $\tan \alpha_0$ se tendrá el cuadrante en que termina el arco α_0 .

Los valores de α_0 en arco y de δ_0 se obtendrán al centésimo de segundo.

En el cálculo de las fórmulas se tendrá presente que

Cuando λ esté comprendido entre 359° y 361° ó entre 179° y 181° , se hallarán su seno y su tangente por los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando λ esté comprendido entre 89° y 91° ó entre 269° y 271° , se hallará el valor de $\tan \lambda$ buscando por el procedimiento anterior la tangente de $(\lambda \sim 90^\circ)$ ó $(\lambda \sim 270^\circ)$: y el complemento aritmético de la tangente de esta diferencia, despues de agregar una decena á la característica de este complemento, será el

logaritmo tabular ó aumentado de $\tan \alpha$.

Cuando α deba estar comprendida entre 259° y 261° ó entre 179° y 181° , se determinará su valor sirviéndose de los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando α deba estar comprendida entre 89° y 91° ó entre 269° y 271° , se determinará su valor hallando el complemento aritmético del logaritmo efectivo $\tan \alpha$, esto es, del logaritmo escrito en el tipo, prescindiendo de una decena en su característica y determinando por el procedimiento anterior el arco α' , menor que 1° de que dicho complemento es logaritmo tangente, con este arco α' se formaría el α .

Cuando α deba ser menor que 60° , se determinará su valor por medio de los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Los valores de α se dividirán por 15 para reducirlos á tiempo, y se conservarán tres cifras decimales en el resultado.

Se confrontará lo hecho.

36° --- Se abrirá otro expediente n° 15 en el que se escribirán en serie los valores de α y δ , esto es, de la ascension recta y de la declinación aparentes del Sol verdadero corregidas de la latitud del Sol, para cada mediodía medio con tres y dos decimales respectivamente, deduciendo las diferencias hasta el segundo orden respecto de la ascension recta, y hasta el tercer respecto de la declinación.

Se confrontará lo hecho.

37° --- Se trasladarán al expediente auxiliar de que se ha hablado en el precepto 31 los valores de α , debajo de la cantidad denominada "Tiempo siderico á mediodía medio" para obtener un resultado.

Ecuación de tiempo á mediodía medio,
aplicable con ^{un} signo al tiempo medio, para
obtener tiempo verdadero, o sea ángulo horario del Sol verdadero á cero horas de
tiempo medio

El cálculo de las E se hará con tres cifras decimales, empleando con las mismas las cantidades que concurren á formarlas. Las E se pondrán en serie con tres cifras decimales en el mismo expediente en que se han escrito las α y las δ , ocupando la tercera subdivisión de cada mes. Se deducirán las diferencias hasta los del segundo orden.

Se confrontará lo hecho.

38° --- Se formará un expediente n° 16 para calcular a

$E' =$ Ecuación de tiempo á mediodía verdadero, aplicable con su signo al tiempo verdadero,

$\alpha' =$ Ascension recta aparente del Sol á mediodía verdadero,

δ' = Declinación aparente del Sol á mediodía verdadero, por las fórmulas

$$\left. \begin{aligned} \mathcal{E}' &= -\mathcal{E} + (\Delta \mathcal{E}) = -\mathcal{E} + \frac{\mathcal{E}}{24} \cdot \frac{1}{2} (\Delta'_+ \mathcal{E} + \Delta'_- \mathcal{E}) \\ \alpha' &= \alpha + (\Delta \alpha) = \alpha - \frac{\mathcal{E}}{24} \cdot \frac{1}{2} (\Delta'_+ \alpha + \Delta'_- \alpha) \\ \delta' &= \delta + (\Delta \delta) = \delta - \frac{\mathcal{E}}{24} \cdot \frac{1}{2} (\Delta'_+ \delta + \Delta'_- \delta) \end{aligned} \right\} c. \log. 24^h = 5.0634863$$

El cálculo de estas tres cantidades se hace simultáneamente, pues el factor $\frac{\mathcal{E}}{24}$ es el mismo para todas.

El valor de $(\Delta \mathcal{E})$ se calculará con tres cifras decimales y con las mismas se empleará á \mathcal{E} para obtener á \mathcal{E}' .

El valor de $(\Delta \alpha)$ se calculará con tres cifras decimales y con las mismas se empleará á α para obtener á α' .

El valor de $(\Delta \delta)$ se calculará con dos cifras decimales y con las mismas se empleará á δ para obtener á δ' .

39°---- Se formará un expediente n° 17 en que se escribirán en serie los valores de α' , con dos decimales.

δ' , con un decimal.

\mathcal{E}' , con dos decimales,

deduciendo las diferencias hasta las del segundo orden.

Se confrontará lo hecho.

En un papel suelto se son hallando las „variaciones horarias á cero horas de tiempo verdadero“ de las cantidades α' , δ' y \mathcal{E}' por las fórmulas

$$(\frac{d\alpha'}{dt})_o = \frac{1}{48} (\Delta'_+ \alpha + \Delta'_- \alpha); \quad (\frac{d\delta'}{dt})_o = \frac{1}{48} (\Delta'_+ \delta + \Delta'_- \delta); \quad (\frac{d\mathcal{E}'}{dt})_o = \frac{1}{48} (\Delta'_+ \mathcal{E} + \Delta'_- \mathcal{E}),$$

que se obtendrán respectivamente con tres, dos y tres decimales, y que se pondrán en serie, con primeras diferencias, en una columna que debe estar preparada á la derecha de la respectiva α' , δ' y \mathcal{E}' .

Se confrontará lo hecho.

40°---- Se formará un expediente n° 18 para calcular el tiempo siderio que tarda el semidiámetro del Sol en atravesar el meridiano, por la fórmula

$$(F.S.A) = \frac{\Delta}{15 \cos \delta'} + \frac{\Delta}{15 \cos \delta'} \cdot \frac{(\frac{d\alpha'}{dt})_o}{2600},$$

expresión en que Δ representa el semidiámetro para el momento del mediodía verdadero, que puede suponiérase igual al obtenido para mediodía medio; δ' la declinación para mediodía verdadero, que se tomará al segundo redondo; y $(\frac{d\alpha'}{dt})_o$ la variación horaria de la ascension recta á mediodía verdadero, expresada en segundos de tiempo.

El cálculo de $(F.S.A)$ se hará de día en día, con tres cifras decimales; y los resultados se pondrán en serie con dos cifras decimales en un pliego que debe formar parte de este mismo expediente, deduciendo las diferencias primeras.

$$c. \log. 15 = 8.8239087$$

$$c. \log. 2600 = 6.4436975$$

Se confrontará lo hecho.

117.

Instruccion para los cálculos de la
Luna.

Sirve solo para las fases y para el cálculo de la
Ascension recta y Declinacion.

Inducción para los estudos

de la Astronomía.

En el calendario de la tabla se indica por cada mes tanto el día en que comienza el año solar, como el de las lunas y el año sidéreo. Se indican, por las tablas de Greenwich, para cada mes una hora media, que es la media entre el 12 de diciembre del año A.D. 1750 hasta el 12 de diciembre del año A.D. 1900, comprendida por el año sidéreo que se da en el calendario, y el de las lunas, que sigue al año sidéreo. Se indican también horas para las lunas en el año A.D. 1850, para las tablas de Greenwich, que son las mismas fechas.

Se formarán los apuntes de los siguientes datos de la formación de la luna, en la medida que del departamento del año, que se da en el calendario, se deduzca el año sidéreo que se da en el año A.D. 1850. El año sidéreo de la luna es de 27.321.960 horas, o sea 365.242.190.960 segundos.

Luna.

Epoques.

Se dividen en la figura de cada calendario las lunas en la medida que la luna tarda hasta la venecia del mismo día de cada mes en dar la vuelta al cielo, y el argumento que da el día de la luna en el año A.D. 1850. Se indica igualmente en cada uno de los calendarios el año que se da en el año sidéreo.

Algunos escritos siguen estos datos de la formación de la luna, en la medida que se da en el año sidéreo, y que se indican en los calendarios, y que se indican en los calendarios de los meses.

Algunos escritos siguen estos datos de la formación de la luna, en la medida que se da en el año sidéreo, y que se indican en los calendarios de los meses. Los escritos siguen estos datos de la formación de la luna, en la medida que se da en el año sidéreo, y que se indican en los calendarios de los meses. Los escritos siguen estos datos de la formación de la luna, en la medida que se da en el año sidéreo, y que se indican en los calendarios de los meses.

Algunos escritos siguen estos datos de la formación de la luna, en la medida que se da en el año sidéreo, y que se indican en los calendarios de los meses. Los escritos siguen estos datos de la formación de la luna, en la medida que se da en el año sidéreo, y que se indican en los calendarios de los meses.

Algunos escritos siguen estos datos de la formación de la luna, en la medida que se da en el año sidéreo.

Algunos escritos siguen estos datos de la formación de la luna, en la medida que se da en el año sidéreo.

Instrucción para los cálculos de la Luna.

Todos los cálculos de la Luna se harán por doble mano con total y absoluta independencia.

El cálculo de las longitudes, latitudes y semidiámetros se hará directamente, por las tablas de Burckhardt, para cada mediodía medio de S. Fernando desde el 22 de Diciembre del año ($A-1$) hasta el 10 de Mayo del año ($A+1$), designando por A el año para que se va a calcular el almanaque náutico; y el de los peculiares se hará también directamente para cada mediodía medio de S. Fernando, por las tablas de Adams, y para las mismas fechas.

Se formarán las épocas de los argumentos de las ecuaciones, de la longitud media y del suplemento del nodo, para el día 1º de Enero á 0º t.m.a. de S. Fernando = 1º. 0º. 3º. 1º de Enero t.m.a. de París = 1º. 12º. 3º. 1º de Enero t.m.c. de París, que es el adoptado en las tablas de Burckhardt, del modo siguiente.

- 1º Se sumará á la época de cada argumento de las ecuaciones menores de la longitud, tal como la da la Tabla, la variación del mismo en 12º. 3º. 1º, y la suma será la época del argumento el día 1º de Enero del año del cálculo á 0º t.m.a. de S. Fernando. Póngase especial cuidado en escribir los ceros á la izquierda como los hace el autor.
- 2º Hágase con los argumentos de las ecuaciones de la distancia al polo real de la eclíptica, exactamente lo mismo que se ha dicho respecto de los argumentos de las ecuaciones menores de la longitud.
- 3º Se hará con las épocas de los argumentos de las ecuaciones mayores, de la longitud media y del suplemento del nodo, exactamente lo mismo que se ha dicho respecto de las épocas de los argumentos de las ecuaciones menores de la longitud; y se les sumará ademas, algebraicamente la variación secular que, en cada año y para cada elemento, da la Tabla II de Burckhardt, con lo que se obtendrán las épocas para el día 1º de Enero á 0º t.m.a. de S. Fernando, corregidas de la variación secular correspondiente al principio del año.
- 4º Se formarán tablitas que den, para todo el año, las partes proporcionales de las variaciones seculares de los argumentos de las ecuaciones mayores, de la longitud media y del suplemento del nodo, del modo que se aplica en la portada del expediente denominado „Epicas.”
- 5º Se escribirán en los tipos las épocas de los argumentos.
- 6º Debajo de estas épocas se escribirán los movimientos por los días del mes, de los argumentos de todas las ecuaciones, de la longitud media y del suplemento del nodo.

mento del nodo, y las correcciones por diferencias de variación secundas.

- 7º — Se harán las sumas de las épocas con dichos movimientos y con las correcciones de la variación secular donde las haya. — Tengase muy presente, al formar los argumentos de las ecuaciones menores de la longitud, escribir todos los ceros que resulten á la izquierda de la suma, hasta completar en cada argumento el mismo número de cifras que tiene su época; pues la omisión de estos ceros puede producir errores de consideración en los cálculos sucesivos.

Se compondrá lo hecho.

Hallar la longitud.

Se procederá al cálculo de la longitud observando los preceptos siguientes.

- 8º — Con los argumentos 1, 2, 3, ... 32, se buscarán en las tablas correspondientes, las ecuaciones menores de la longitud que se obtendrán al centésimo de segundo.
- 9º — Se hará la suma de todas estas ecuaciones menores, y el resultado será $S_{(1)}$.

Se compondrá lo hecho.

- 10º — Se trasladará la cantidad $S_{(1)}$ á los lugares que el tipo manifiesta; y en la casilla que tiene por nombre, "Ección", se anotará dicha cantidad $S_{(1)}$ á la suma en ella encontrada por el precepto 7º con lo que se obtendrá el argumento de la Ección.

- 11º — Con este argumento se entrará en la tabla respectiva, de la que se formará y escribirá en el tipo, en la casilla, "Cálculo de la Ección", el resultado correspondiente al argumento próximo menor que di dicha tabla; y su variación por un minuto, con el signo correspondiente, que se pondrá á la derecha de este resultado, escribiéndolo en el otro debajo de esta variación un factor que será la diferencia entre el argumento próximo menor de la tabla y el verdadero, cuya diferencia se formará al milésimo de minuto.

- 12º — Se multiplicará este factor por la variación en un minuto; y este producto, con el signo correspondiente, se aplicará al resultado que se tomó de la tabla, con lo que se obtendrá la Ección de Ección que se trasladará al lugar así denominado en el tipo, al milésimo de segundo.

- 13º — Se hará la suma de la Ección de Ección y de $S_{(1)}$ y esta suma será lo que en el tipo se designa por $S_{(2)}$.

Se compondrá lo hecho.

- 14º — Se trasladará la $S_{(2)}$ á la cuadrícula que tiene por nombre, "Aномалия" y se anotará á la suma que tiene encima encontrada por el precepto 7º, y el resultado será la Aномалия ó argumento de la Ección del centro.

15º — Con la Asimmetria, como argumento, se entrará en la tabla respectiva; se tomara de ella y se escribirá en el tipo en la casilla „Variación del centro”, el resultado, correspondiente al argumento proximo menor de la Asimmetria, que da de la tabla; y su variación por un minuto que se pondrá, con su signo correspondiente, á la derecha de este resultado, escribiendo en el acto debajo de esta variación un factor que será la diferencia entre el argumento proximo menor de la tabla y el verdadero. — Este factor se tomará al millesimo de minuto.

16º — Se multiplicará dicho factor por la variación en un minuto y este producto, con el signo que le corresponda, se aplicará al resultado que se tomó de la tabla; con lo que se obtendrá la Ecuación del centro, que se trasladará al lugar así denominado en el tipo al centésimo de segundo.

17º — Se hará la suma de la Ecuación del centro y de la cantidad $S_{(2)}$ y esta suma será lo que en el tipo se designa por $S_{(3)}$.

Se confrontará lo hecho.

18º — Trasládese la $S_{(3)}$ á la cuadrícula que tiene por membrete „Variación”; añádase á la suma que tiene encima, encontrada por el precepto 7º, y el resultado será el argumento de la Variación.

19º — Con este argumento entrese en la tabla respectiva y de ella se tomará y escribirá en el tipo, en la casilla „Variación”, un resultado correspondiente al argumento proximo menor que da de la tabla, y su variación por un minuto, que se pondrá, con el signo correspondiente, á la derecha de este resultado, escribiendo en el acto debajo de ella un factor que será la diferencia entre el argumento proximo menor de la tabla y el verdadero. — Este factor se tomará al millesimo de minuto.

20º — Se multiplicará dicho factor por la variación en un minuto; y este producto, con el signo que le corresponda, se aplicará al resultado que se tomó de la tabla; con lo que se obtendrá la Ecuación de variación, que se trasladará al lugar así denominado en el tipo, al centésimo de segundo.

21º — Hágase la suma de la Ecuación de variación y de la cantidad $S_{(3)}$ y esta suma será lo que en el tipo se designa por $S_{(4)}$.

22º — Debajo de $S_{(4)}$ se escribirá la longitud media; y la suma de estas dos cantidades dará lo que en el tipo se denomina $S_{(5)} = \text{Longitud en la órbita}$.

Se confrontará lo hecho.

23º — Se trasladará la $S_{(5)}$ al lugar señalado en el tipo debajo del Suplemento del todo; y la suma de las dos cantidades será el argumento de la Reducción; y también lo es de la Ecuación primera de la distancia polos.

24º — Con este argumento entrese en la tabla correspondiente y hallese, al centésimo de segundo, la Reducción; empleando el mismo procedimiento de que nos hemos servido para las ecuaciones precedentes.

25º — Se trasladará la Reducción al lugar señalado en el tipo, y la suma

con la cantidad S_{II} , dará la Longitud aparente en la eclíptica contada desde el equinoccio medio.

Se confrontará lo hecho.

26º -- Se corregirá de reutación la longitud aparente en la eclíptica contada desde el equinoccio medio, y el resultado será $\lambda - \text{longitud aparente en la eclíptica}$ contada desde el equinoccio verdadero, a 0° . d. t. m. a.

Se confrontará lo hecho.

27º -- Se pondrá en serie la longitud aparente en la eclíptica contada desde el equinoccio verdadero, al centésimo de segundo, y se deducirán hasta las octavas diferencias.

Se confrontarán las cantidades primitivas de estas series

y las diferencias del cuarto y octavo orden.

Hallar la latitud.

El cálculo de la latitud se hace observando los preceptos siguientes.

28º -- Se hallarán los argumentos $\text{II}, \text{V}, \text{VI}, \dots, \text{XII}$, que son los de la distancia polar, añadiendo a las sumas ya obtenidas por el precepto 1º, el valor de S_{II} reducido por medio de la tabla correspondiente en los argumentos que lo necesiten.

Se confrontará lo hecho.

29º -- Con el argumento ya encontrado de la Ecuación 1.ª de la distancia polar, se entrará en la tabla correspondiente, tomando de ella y escribiendo en el tipo, en la casilla "Cate. dala 1.ª ecuac. de la D. P.", un resultado correspondiente al argumento próximo menor; y a su derecha la variación en un minuto, con el signo correspondiente; se escribirá en el auto debajo de esta variación un factor que será la diferencia entre el argumento de la Ecuación 1.ª de la distancia polar y el próximo menor. Este factor se tomará al milésimo de minuto.

30º -- Se multiplicará este factor por la variación en un minuto, y su producto, con el signo correspondiente, se aplicará al resultado que se tomó de la tabla, con lo que se obtendrá la Ecuación 1.ª de la distancia polar que se trasladará al lugar asignado en el tipo, al centésimo de segundo.

Se confrontará lo hecho.

31º -- Con el argumento correspondiente se calculará, al centésimo de segundo, la Ecuación 2.ª de la distancia polar, entrando en la tabla respectiva y siguiendo del mismo procedimiento que se ha seguido para encontrar la Ecuación 1.ª, trasladándola al lugar asignado en el tipo.

Se confrontará lo hecho.

32º -- Con los argumentos respectivos y entrando en las tablas correspondientes, se hallarán todas las demás ecuaciones de la distancia al polo boreal de

la eclíptica, que se tomarán al centésimo de segundo.

- 33º Se harán las sumas de todas las ecuaciones y se obtendrá la Distancia al polo boreal de la eclíptica, cuyo complemento será $\beta = \text{Latitud aparente} \pm 90^\circ$ de t.m.a, con el signo $\{+\}$ según que fuere boreal o austral.

Se confrontará lo hecho.

- 34º Se pondrá en serie, al centésimo de segundo, la latitud aparente, de acuerdo hasta las octavas diferencias.

Se confrontarán las cantidades primarias de estas series y las diferencias del cuarto y octavo orden.

Hallar la paralaje.

El cálculo de la paralaje horizontal ecuatorial se hará observando los preceptos siguientes.

- 35º Se calcularán, por simple proporcional y al centésimo de segundo, las ecuaciones de la paralaje dependientes de los argumentos de Ección, Anomalía y Variación, y se colocarán en su lugar correspondiente.

Se confrontará lo hecho.

- 36º Con los argumentos respectivos y entrando en las tablas correspondientes, se hallarán las demás ecuaciones de la paralaje, al centésimo de segundo y se escribirán en el lugar que les está asignado en el libro; teniendo presente que entre los argumentos de las ecuaciones de la paralaje hay algunos que, habiendo servido para hallar las ecuaciones menores de la longitud, están expresados con cuatro ó cinc cifras, y para emplearlos como argumentos de las ecuaciones de la paralaje, es preciso separarles una ó dos cifras de la derecha, segun los casos, pues solo deben existir de tres cifras para este objeto; y otros que, al emplearlos como argumentos de las ecuaciones menores de la longitud, solo tienen dos cifras y es necesario agregarles un cer a la derecha para que sirvan de argumentos de las ecuaciones de la paralaje.

- 37º Se hará la suma de todas las ecuaciones de la paralaje y el resultado será la paralaje horizontal ecuatorial á 0° de t.m.a.

Se confrontará lo hecho.

- 38º Se pondrá en serie la paralaje horizontal ecuatorial, al centésimo de segundo, y se deducirán hasta las cuartas diferencias.

Se confrontarán las cantidades primarias de estas series y las diferencias del cuarto orden.

Hallar el semidiámetro.

El cálculo del semidiámetro se hará según los preceptos siguientes.

39º — Con la paralelo horizontal ecuatorial, como argumento, se entrará en la tabla XXXII, que da el semidiámetro para de diez en diez segundos del argumento; de ella se tomará el resultado correspondiente al argumento próximo menor al dado; y por una simple proporcional, se encontrará su variación por los segundos y centésimos que hay de diferencia entre el argumento próximo menor y el verdadero; cuya variación se aplicará al resultado tomado de la tabla y se obtendrá el semidiámetro horario ecuatorial á 0º t. m. a., al centésimo de segundo, que se escribirá en su lugar correspondiente.

Se confrontará lo hecho.

40º — Se pondrá en serie el semidiámetro central ecuatorial, al centésimo de segundo, y se deducirán hasta las cuartas diferencias.

Se confrontarán las cantidades primitivas de estas series
y las diferencias del cuarto orden.

Interpolaciones.

41º — Se interpolará, para de doce en doce horas y en expedientes sueltos,
la longitud aparente contada desde el equinoccio verdadero, llevando en
cuenta hasta las octavas diferencias,
la latitud aparente, llevando en cuenta hasta las octavas dife-
rencias,
la paralelo horizontal ecuatorial, llevando en cuenta hasta las cuad-
ras diferencias,
el semidiámetro central ecuatorial, llevando en cuenta hasta las cuad-
ras diferencias.

Se confrontará lo hecho.

42º — Se trasladarán á los tipos las longitudes y latitudes aparentes, al
centésimo de segundo, que se han interpolado para de doce en doce horas.

Se confrontará lo hecho.

43º — Se pondrán en serie, al decimooctavo de segundo,
la longitud aparente contada desde el equinoccio verdadero, para de doce
en doce horas, con cuartas diferencias,
la latitud aparente, para de doce en doce horas, con cuartas dife-
rencias,
la paralelo horizontal ecuatorial, para de doce en doce horas, con segun-
das diferencias,
el semidiámetro central ecuatorial, para de doce en doce horas, con segun-
das diferencias.

Se confrontarán las cantidades primitivas de estas series
y las diferencias del último orden.

44º Se interpretarán estos exponentes sueltos y para de seis en seis horas,
la longitud aparente contada desde el equinoccio verdadero, ya obtenida de doce
en doce horas, corrigiendo hasta de cuartas diferencias,
la latitud aparente, ya obtenida de doce en doce horas, corrigiendo hasta de
cuartas diferencias.

Se confrontará lo hecho.

45º Se pondrán en serie, al décimo de segundo,
la longitud aparente contada desde el equinoccio verdadero, para de seis
en seis horas, con tercias diferencias,
la latitud aparente, para de seis en seis horas, con tercias diferen-
cias.

Se confrontarán las cantidades primordiales de estas series,
y las diferencias del tercer orden.

46º Las longitudes, latitudes, parajes y semidiámetros que al calcu-
lar el año A se han obtenido para fines del (A-1) y principios del
año A del cálculo, deberán confrontarse no solo con los calculados por
doble mano en dicho año A, sino también con los que se obtuvieron
para las mismas fechas, cuando se calculó el almanaque correspon-
diente al año (A-1).

Método.

El cálculo de los pasos de la Luna se hará por doble mano, con total
y absoluta independencia, del modo siguiente.

47º Designemos respectivamente por ℓ , ϑ , las longitudes de la Luna y
del Sol para el instante $T=0, 6, 12, 18^{\text{h}}$, que precede inmediatamente á
la hora de la fase, instante que se determina á la simple inspección de las
epemírides que dan las posiciones de ambos astros para de seis en seis ho-
ras. - Por t el número de horas que transcurren entre el instante T y la
hora F de la fase; de modo que sea $F=T+t$; por ℓ' , ϑ' , las longitudes de la
Luna y del Sol á la hora F de la fase; hagamos $\frac{t}{6}=x$, y tendremos

$$\left. \begin{aligned} \ell' &= (\ell + x \Delta' \ell + x(x-1) \frac{\Delta^2 \ell + \Delta_1^2 \ell}{4}) \\ \vartheta' &= (\vartheta + x \Delta' \vartheta) \end{aligned} \right\}$$

$$\ell' - \vartheta' = (\ell - \vartheta + x [\Delta' \ell - \frac{\Delta^2 \ell + \Delta_1^2 \ell}{4} - \Delta' \vartheta] + x^2 \frac{\Delta^2 \ell + \Delta_1^2 \ell}{4}).$$

Hagamos para abreviar

$$\frac{\Delta^2 \ell + \Delta_1^2 \ell}{4} = b$$
$$\Delta' \ell - \Delta' \vartheta - b = a$$

y resultará

$$\ell' - \vartheta' = (\ell - \vartheta + ax + bx^2).$$

El primer miembro de la ecuación precedente es una constante cuyo valor debe ser $\begin{cases} 360 \\ 90 \\ 180 \\ 270 \end{cases}$ según que la fase de que se trata es la $\begin{cases} \text{conjunción ó luna nueva} \\ \text{primera cuadratura ó cuarto creciente} \\ \text{oposición ó luna llena} \\ \text{segunda cuadratura ó cuarto menguante} \end{cases}$

el residuo de la operación $A - O$ debe tornarse, para mayor comodidad, siempre positivo sumándole para ello 360° si A cuando fuere necesario; y debe ser menor que

$\begin{cases} 360 \\ 90 \\ 180 \\ 270 \end{cases}$ pues que el instante I se supone anterior á la hora de la fase.

Hagamos $(-O) = A$; $(-O) = B$,
y tendremos

$$x^2 + \frac{a}{b}x + \frac{B-A}{b} = 0,$$

ecuación que dara' á x poniendo por A el valor correspondiente á la fase de que se trata.

Si en la ecuación precedente hacemos

$$\frac{a}{b} = p; \quad \frac{B-A}{b} = q$$

resultara'

$$x^2 + px + q = 0$$

de donde

$$x = \frac{-1}{2}p \pm \sqrt{\frac{1}{4}p^2 - q}.$$

Los valores de x deben satisfacer á la ecuación de que son soluciones; pero como el problema no admite sino una solución, es necesario investigar cual de los dos valores de x es el que la representa. — Para ello basta considerar que cuando $B = A$ debe ser $x = 0$; la suposición de $B = A$ implica la de $q = 0$, y como cuando $q = 0$ el signo superior es el único que da el valor de $x = 0$, se sigue que la solución del problema está dada por la ecuación

$$x = \frac{-1}{2}p + \frac{1}{2}p\sqrt{1 - \frac{4q}{p^2}}.$$

Cuando q sea positivo, hagamos

$$\frac{4q}{p^2} = \sin^2 q$$

y resultara'

$$x = -p \sin \frac{2}{2}q$$

$$f = -6 \cdot p \cdot \sin^2 \frac{2}{2}q = f \cdot p \cdot \sin^2 \frac{2}{2}q$$

$$\log f = 0.7781613 -$$

$$F = I + t.$$

La ecuación $\frac{4q}{p^2} = \sin^2 q$ debe ser siempre posible; pues de no serlo, resultaría imaginario el valor de x , lo cual no puede suceder en el caso de que se trata, porque el problema debe tener una solución real.

Cuando q sea negativo, hágase (con independencia del signo)

$$\frac{4q}{p^2} = \tan^2 q,$$

y resultara'

$$x = \frac{1}{2}p \cdot \frac{1 - \cos q}{\cos q} = \frac{1}{2}p \cdot \frac{\sec q + \tan^2 \frac{1}{2}q}{\cos q} = \frac{1}{2}p \sec q + \frac{1}{2}q.$$

$$\begin{aligned} f &= 3 \cdot p \cdot \tan q \tan \frac{f}{2} q \\ &= f \cdot p \cdot \tan q \tan \frac{f}{2} q \\ \log f &= 0.4771213 + \\ f &= I + f^h \end{aligned}$$

Después de obtenidas las horas en las fases, se calcularán para dichas horas las longitudes aparentes del Sol y de la Luna por la fórmula, para la cual se toman las diferencias por escalones,

$$y = a + x \Delta' + x \cdot \frac{x-1}{x} \Delta'';$$

y la diferencia entre ambas longitudes debe ser, aproximadamente,

$$\left\{ \begin{array}{l} 360^\circ \\ 90^\circ \\ 180^\circ \\ 270^\circ \end{array} \right\} \text{ según que la fase sea la } \left\{ \begin{array}{l} \text{conjunction} \\ \text{1. quadratura} \\ \text{oposición} \\ \text{2. cuadratura} \end{array} \right\}; \text{ con lo que quedarán com- probados estos cálculos.}$$

Las fechas de las fases de la Luna se dan en el almanaque náutico al décimo de minuto; y se expresará el signo del Zodiaco en que se grifi- can escribiéndolo con todas sus letras y no haciendo uso del símbolo con que en algunos casos se representa.

Se confrontarán los resultados finales de estos cálculos.

Para aclaración de lo expuesto daremos un ejemplo.

Supongamos que se tienen los siguientes efemerídes del Sol y de la Luna

	<u>C</u>	<u>O</u>
Marzo 2. ^d 12 ^h 98° 31'. 12", 2		Marzo 2. ^d 12 ^h 282, 7. 15', 8
13. -104. 30. 40, 0	+ 2. 59. 27, 8	+ 15. 17, 6
3. 0. -104. 29. 52, 9	+ 2. 59. 12, 9	- 15. 17, 1
6. -107. 28. 52, 2	+ 2. 58. 52, 3	6. -282. 53. 7, 1
Marzo 2. ^d 18 ^h 101° 30'. 40, 0		Marzo 2. ^d 18 ^h 282. 22. 32, 9
id. 0 = 282. 22. 32, 9		3. 0. -282. 37. 50, 0
B = C - O = 179. 8. 7, 1		6. -282. 53. 7, 1
A = 180		
B - A = 0. 51. 52, 9		
log.(B-A) = 3.4931652 -		log. sin q = 8.1191583 +
- log. b = 0.8512584 -		log. sin ² q = 6.3583116 +
log. q = 2.6419068 +		log. p = 3.1415617 -
log. t = 0.6020600 +		log. f = 0.4781613 -
log. 4q = 3.2439668 +		log. 4 ² = 0.2783276 +
- log. p ² = 6.2837291 +		4 ² = 1. 8981
log. sin ² q = 6.9602371 +		= 0. 1. 53, 9
		I = 2. 18. 0, 0
		2. q = 0. 51. 56
		F = I + F ^h = Marzo 2. 19. 53, 9

	<u>C</u>	<u>O</u>
$\Delta' = + 2. 59. 12, 9$	$\Delta'' = - 13, 6$	$\Delta' = + 15'. 15, 1$
$\log x = - 9.8001763 +$	$\log x = - 9.8001763 +$	$\Delta'' = 0, 0$
$\log \Delta' = - 4.0315256 +$	$\log \frac{x-1}{x} = - 9.5337721 -$	$\log x = - 9.8001763 +$
$\log 1.2^2 = 3.8317019 +$	$\log \Delta = - 1.135389 -$	$\log \Delta = - 2.9624167 +$
$f. t = + 0. 56. 41, 8$	$\log x = - 9.8001763 +$	$\log 1.2^2 = 2.4625930 +$
$2. t = + 1. 5$	$x = + 0. 3164$	$1.2^2 = + 1. 50, 1$
$\text{correc.} = + 0. 56. 43, 2$	$x-1 = - 0. 6896$	$2. t = 0, 0$
	$\frac{x-1}{2} = - 0. 2418$	$0 = 282. 22. 32, 9$
		$\text{correc.} = + 0. 4. 50, 1$
		$0' = 282. 27. 23, 0$
		$\text{dif} = 180^\circ, \text{ próximo.}$

Fechas en que la Luna llega
al perigeo ó apogeo.

Las fechas en que la Luna llega al perigeo ó apogeo se calcularán por doble
mano del modo siguiente.

48º --- Designemos por P la paralaje horizontal ecuatorial de la Luna para el instante $I = 0^h, 12^h$, determinado por la circunstancia de tener signos contrarios las dos diferencias primeras que el mismo lugar P contribuye a formar en la serie de dichos paralajes; por P' la paralaje horizontal ecuatorial de la Luna á la hora F en que este astro llega al perigeo ó apogeo; por t el número de horas que transcurren entre el instante I y la hora F ; hágamos $\frac{t}{12^h} = x$, y tendremos

$$P' = P + x \frac{1}{2} (\Delta'_1 + \Delta'_{+1}) + x^2 \frac{1}{2} \Delta_0^2.$$

Como en el momento en que la Luna llega al {perigeo}, P' ha de ser un {máximo}, tenemos

$$\frac{dP'}{dx} = \frac{1}{2} (\Delta'_1 + \Delta'_{+1}) + x \cdot \Delta_0^2 = 0$$

$$x = - \frac{\Delta'_1 + \Delta'_{+1}}{2 \Delta_0^2}$$

$$t = -6 \frac{\Delta'_1 + \Delta'_{+1}}{\Delta_0^2} = f \cdot \frac{\Delta'_1 + \Delta'_{+1}}{\Delta_0^2}$$

$$\log f = 0,7781513 -$$

$$F = I + t^h$$

Las fechas en que la Luna llega al perigeo ó al apogeo, se dan en el almanaque náutico en horas justas.

Se confrontarán los resultados finales de estos cálculos.

Para aclaración de lo expuesto daremos un ejemplo.

Supongamos que la serie de los paralajes mínimos del mes sea

Marzo 5º 0^h 84'. 2''7

		- 2''0
12 - 54.	0,7	+ 1''4
		- 0,6
5. 0 - 54.	0,1	+ 1''5
		+ 0,9
12 - 54.	1,0	

A la simple inspección de esta serie vemos que el lugar que se debe tomar para el cálculo es 5º 6'; pues que la paralaje correspondiente á esta fecha es la que produce las dos diferencias primeras que tienen signo contrario; tendremos, pues,

$$I = \text{Marzo } 5^h 0^m \quad F = \text{Apogeo} = I + t^h$$

$$\Delta'_1 = -0,6$$

$$\Delta_0^2 = +1,5$$

$$\Delta'_{+1} = +0,9$$

$$\underline{\Delta'_1 + \Delta'_{+1} = +0,3}$$

$$\log(\Delta'_1 + \Delta'_{+1}) = 0,44771213 +$$

$$\log f = 0,7781513 -$$

$$\text{Suma} = 0,2652726 -$$

$$-\log \Delta_0^2 = 0,1760913 +$$

$$\log f = 0,0791813 -$$

$$t^h = -0^h 1^m 2^s$$

$$I = 5. 0. 0$$

$$F = \text{Apogeo} = I + t^h = \text{Marzo } 4. 22,8$$

Edad ó días de la Luna.

49º — Se da el nombre de edad ó días de la Luna á una parte de tiempo medio, al intervalo de tiempo que media entre el instante de la conjunción ó novilunio anterior á dicha hora y la misma hora h ; es, pues, su momento fácil hallar los días de la Luna en el momento de un mediodía medio ($F+1$); pues que obtenida la hora á que se verifica la conjunción ó novilunio en un día F , expresada, para el objeto de que se trata, en décimos de día, será $(\text{h} - \text{la hora de la conjunción}) = D_0$, la edad ó días de la Luna en el momento del mediodía cuya fecha es ($F+1$); y agregando sucesivamente una unidad á dicho residuo D_0 , se obtendrán los días de la Luna en los mediodías consecutivos.

50º — Al mismo tiempo que se halla la hora de cada conjunción cuando se calculen las fases de la Luna, se encontrará también el valor de D_0 , que será la edad de la Luna en el momento del mediodía que sigue inmediatamente al novilunio, del modo que se expresa en el precepto anterior; y cuando se haga la copia en lápiz del almanaque náutico, se escribirá este valor de D_0 en el lugar que le está asignado; se le añadirá sucesivamente una unidad á D_0 y se obtendrán los días de la Luna en los mediodías sucesivos hasta llegar á aquél en que se verifica el novilunio siguiente. — Desde este día se principia de nuevo la cuenta sirviéndose del valor de D_0 encontrado para esta conjunción. — Los días de la Luna se dan en el almanaque náutico al décimo de día.

Se confrontará lo hecho.

Para aclaración de lo expuesto pondremos un ejemplo.

Supongamos que se verifique una conjunción ó novilunio en marzo a 16^h. c. 17,3 = 16,3; la edad de la Luna el día 17 a 0^h será $D_0 = 1^{\text{d}} 0,3 = 0,7$; y sumando sucesivamente una unidad á 0,7, tendremos respectivamente 1,7, 2,7, 3,7 -- por la edad de la Luna en los medios días consecutivos 18, 19, 20, -- hasta el día en que se verifique la conjunción ó novilunio siguiente.

51º — Despues de obtenidas, para todo el año, las horas de las fases, las de la llegada al perigeo ó apogeo y la edad ó días de la Luna en el momento del mediodía medio que sigue inmediatamente al novilunio, se pondrán en lápiz en un medio pliego de papel del modo que se expresa en el modelo que acompaña á esta instrucción.

Se confrontará lo hecho.

Ascension recta y declinacion aparentes.

El cálculo de la ascension recta y declinacion aparentes de la Luna, se hará de doce en doce horas y en las mismas fechas para que se han calculado la longitud, latitud, etc., por las fórmulas

$$\tan \theta = \frac{\tan \beta}{\sin \alpha},$$

$$\tan \alpha = \tan \lambda \frac{\cos(\theta + w)}{\cos \theta} = \tan \lambda \frac{\cos(\theta + w)}{\sin \theta \cdot \cot \theta}; \quad \sin \beta = \sin \beta \frac{\sin(\theta + w)}{\sin \theta} = \sin \beta \frac{\sin(\theta + w)}{\cos \theta \cdot \tan \theta};$$

en las que

α representa la ascension recta aparente de la Luna, levantada desde el equinoccio verdadero,

θ la declinacion aparente de la Luna,

w la obliquidad aparente de la ecliptica.

Para el cálculo de estas fórmulas se observarán los preceptos siguientes.

52º Se escribirán a un tiempo en los tipos el log. tan β y el log. sin β , teniendo presente que

cuando el arco β sea $< 60^\circ$, se hallarán su seno y su tangente por los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

53º Se escribirán a un tiempo en los tipos el log. sin α y el log. tan α , teniendo presente que

cuando el arco α esté comprendido entre 359° y 361° ó entre 179° y 181° , se hallarán su seno y su tangente por los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando α esté comprendido entre 89° y 91° ó entre 269° y 271° , se hallará el valor de tan α , buscando, por el procedimiento anterior, la tan($\alpha \approx 90^\circ$) ó tan($\alpha \approx 270^\circ$); y el complemento aritmético de la tangente de esta diferencia, después de agregar una decena á la característica del complemento, será el logaritmo tabular ó aumentado de tan α . - En efecto

$$\begin{aligned} \log. \text{efect. tan } \alpha &= \log. \text{efect. tan}(90^\circ - x) \\ &= 10 - \log. \text{num. tan}(90^\circ - x) \end{aligned}$$

$$\log. \text{num. tan } \alpha = 10 + [10 - \log. \text{num. tan}(90^\circ - x)]$$

54º Se efectuarán todas las substracciones que deben dar a log. tan θ . Si estas substracciones son posibles, con los logaritmos tales como se toman de las tablas, se agregará una decena á la característica del residuo para obtener el logaritmo tabular ó aumentado de tan θ ; y si θ será $> 45^\circ$. - Si las substracciones no son posibles, con los logaritmos tales como se toman de las tablas, se agregará (mentalmente) una decena á la característica del log. tan θ ; y el residuo que se obtenga con este nuevo minuendo, será el logaritmo tabular ó aumentado de tan θ ; y si θ será $< 45^\circ$.

Se comprobará lo hecho.

55º Se hallarán los valores numéricos de θ , siempre en el primer cuadrante, al centésimo de segundo, teniendo presente que
 Cuando θ deba ser menor que 60° se determinará su valor por medio de los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando θ deba ser mayor que 89° , se determinará a θ hallando el complemento aritmético del log. efect. tan θ , esto es, del log. tan θ escrito en el tipo, prescindiendo de la decena de la característica; y determinando, por el procedimiento anterior, el arco $89^\circ 1^\circ$ que corresponde a dicho complemento aritmético, más $89^\circ - \theta$. — En efecto

$$\text{log. efect. tan}(90^\circ - x) = \text{log. efect. tan } x$$

$$\text{log. aux. tan}(90^\circ - x) = 10 - \text{log. efect. tan } x$$

Se confrontará lo hecho.

56º Inmediatamente después de hallado cada θ , se escribirá en el lugar asignado en el tipo el complemento log. cos θ ; y restando de este complemento el log. tan θ , ya encontrado, obtendremos el complemento log. sin θ que se pondrá en el lugar correspondiente; esta operación se hace a la vista añadiendo (mentalmente) una decena a la característica del complemento log. cos θ . — Se tendrá presente que

Cuando el arco θ sea $> 80^\circ$, se debe tomar el complemento log. sin θ y sumarlo con log. tan θ para tener el complemento log. cos θ ; y se le restará (mentalmente) una decena a la característica de la misma.

Este precepto se funda en las expresiones siguientes.

$$\tan \theta = \frac{\sin \theta}{\cos \theta}; \text{ de donde } \sin \theta = \cos \theta \tan \theta,$$

$$\text{log. sin } \theta = \text{log. cos } \theta + \text{log. tan } \theta$$

por consiguiente

$$10 - \text{log. sin } \theta = 10 - \text{log. cos } \theta - \text{log. tan } \theta$$

o bien

$$\text{c.a. log. sin } \theta = \text{c.a. log. cos } \theta - \text{log. tan } \theta$$

de donde

$$\text{c.a. log. cos } \theta = \text{c.a. log. sin } \theta + \text{log. tan } \theta$$

57º Se escribirá en el lugar correspondiente del tipo la obliquidad aparente de la eclíptica, al centésimo de segundo.

58º Se formarán los valores de $(\theta + w)$.

Se confrontará lo hecho.

59º Se escribirán en el lugar asignado en el tipo el log. sin $(\theta + w)$ y el log. cos $(\theta + w)$; y se tendrá presente que

Cuando el valor numérico de $(\theta + w)$ sea $< 60^\circ$, se hallará el log. sin $(\theta + w)$ sirviéndose de los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando el valor numérico de $(\theta + w)$ esté comprendido entre 89° y 91° ,

a hallará su logaritmo coseno, buscando el $\log \sin [90^\circ - (\theta + 15^\circ)]$, por el procedimiento anterior.

Se confrontará lo hecho.

60º — Se harán las sumas que dan los valores de log. $\cos \alpha$ y de log. $\sin \delta$, teniendo cuidado de omitir una decena en la característica de la suma final para obtener los logaritmos tabulares o aumentados de tan α y sin δ .

Se confrontará lo hecho.

61º — Se determinarán los valores de α ° y δ °, al centésimo de segundo.

Para determinar el cuadrante en que se halla el arco α °, basta tener presente que cosec debe tener el mismo signo que cota, según se deduce de la expresión $\cot \beta \cdot \cota \alpha = \cosec \alpha \cdot \cota \beta$.

Determinado por esta consideración el signo de cosec, con este y el que resulta de la fórmula para tan α , se tendrá el cuadrante en que termina el arco α °.

Al hallar los valores de α ° y δ °, se debe tener presente que

Cuando α ° deba estar comprendida entre 359° y 361° entre 179° y 181° , se determinará su valor sirviéndose de los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando α ° deba estar comprendida entre 89° y 91° o entre 269° y 271° , se determinará su valor, hallando el complemento aritmético del log. efect. $\cos \alpha$, esto es, del logaritmo escrito en el tipo, prescindiendo de una decena en su característica, y determinando por el procedimiento anterior el arco α ° $< 1^\circ$ de que dicho complemento es logaritmo segundo; consérvese arco α ° se formará el arco α °.

Cuando δ ° deba ser $< 160^\circ$, se determinará su valor por los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Se confrontará lo hecho.

62º — Los valores de α ° se dividirán por 15 para obtener α ° ascension recta aparente, en tiempo, y se conservarán tres cifras decimales en el resultado.

Se confrontará lo hecho.

63º — Se pondrá en serie, deduciendo hasta las cuartas diferencias, la ascension recta aparente, en tiempo, para de cota en dos horas, al mismo en segundo,

la declinación aparente, para de doce en doce horas al centésimo de segundo.

Se confrontarán las cantidades primitivas de estas series y las diferencias del cuarto orden.

64º — Se interpolará para de hora en hora, corrigiendo hasta las cuartas diferencias, la ascension recta aparente, ya obtenida para de doce en doce horas, la declinación aparente, ya obtenida para de doce en doce horas.

Antes de proceder á estas interpolaciones se deberán comprobar todas las cantidades que, como datos, se tienen en las series; esto es, la ascension recta y declinacion aparentes para el oculo en doce horas, $\frac{\Delta'_0}{10+1}$, $(\Delta'_0 + \Delta''_0)$, $\frac{\Delta''_0}{10+1}$ y $(\Delta''_0 + \Delta'''_0)$.

Se confrontará lo hecho.

65º - Se pondrá en serie, deduciéndose hasta las segundas diferencias, la ascension recta aparente, para la hora en hora, al centésimo de segundo, la declinacion aparente, para la hora en hora, al decimoo de segundo.
Se confrontarán las cantidades primitivas de estas series
y las diferencias del segundo orden.

66º - Se hallará, al centésimo de segundo, la variación de la declinacion en diez minutos, sumiéndose de las tablas calculadas al efecto, y teniendo cuidado de escribir cada variación á la derecha y en frente de la hora á que corresponde en la serie de la declinacion; á la serie de estas variaciones se le deducirán hasta las segundas diferencias.

Se confrontarán estas variaciones y las
diferencias del segundo orden.

18. Fases de la Luna, llegada de este astro al perigeo ó apogeo y edad de la Luna en el momento del medio dia que sigue inmediatamente á la conjuncion.

Enero.

Dia 2 á 1.^o 85,9 V. C. en Taur. .
Dia 8 á 16. 28,9 L. N. en Leo.
Dia 15 d 23. 17,6 P. C. en Escorpio.
Dia 24 d 1. 47,0 P. L. en Piscis.
Dia 31 d 7. 64,2 V. C. en Géminis.
Dia 1 d 11. Luna en el Apogeo.
Dia 13 á 20. Luna en el Perigeo.
Dia 28 d 19. Luna en el Apogeo.
Dia 13 d 0.^o D = 0,^o3

Mayo.

Setiembre.

Febrero.

Junio.

Octubre

Marzo.

Julio.

Noviembre.

Abril.

Agosto.

Diciembre.

Gruna. Tablas de Bruckhardt.

Epozas de los argumentos de las ecuaciones, de la longitud media y del suplemento del nodo, para 1.^o d.
de Enero t.m.a. de San Fernando.

Como las épocas de las tablas de Bruckhardt corresponden á 0.^o 12^m
de Enero t.m.a. de París, y S. Fernando está 31^m 10^s a occidente de París,
se sigue que sumando á las épocas de las tablas la variación de cada una
en 12^m 31^s 10^s, se tendrán las épocas para 1.^o d. 0^m de Enero t.m.a. de S. Fer-
nando.

A las épocas de las ecuaciones mayores, de la longitud media y del
suplemento del nodo se les aplicará ademas la variación secular, con su
signo, correspondiente á principio del año; y se formará después una tabla
que dé la parte proporcional de la variación secular para las diversas fechas
del año. — Cuando esta parte proporcional resulte negativa, se le aplicará
una constante positiva algo mayor que el máximo valor negativo de la
parte proporcional; y aun cuando el valor de esta constante es arbitrario, se
le puede suponer siempre igual á la diferencia numérica entre las va-
riaciones seculares correspondientes á los años A y (A+1), siendo A el año
del cálculo, mas un décimo de segundo.

El error que se comete al hacer esta adición se corrige aplicando la
misma constante con signo negativo á la época, hallada del argumento.
Con esto se consigue que todos los argumentos que ocurren en el año se formen
por sumas, lo cual es mas cómodo.

Ejemplo. — En el año 1856 seré, al formar las épocas, que las partes
proportionales de la variación secular del suplemento del nodo deben ser
negativas; se restará, pues, de su época 0^m 3 - 0^m 2 + 0^s 1, y se sumará la mis-
ma cantidad á las partes proporcionales de la variación secular del su-
plemento del nodo.

Instrucciones para los cálculos de

Venus.

Fabla auxiliar

Años	log. ven.	log. sin. i											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviem.	Diciem.
9.999	8.772	8.772	8.772	8.772	8.772	8.772	8.772	8.772	8.772	8.772	8.772	8.772	8.772
1870	2379	2406	2407	2409	2410	2411	2412	2414	2415	2417	2418	2419	2421
1871	2379.	2422	2423	2425	2426	2427	2429	2430	2431	2433	2434	2435	2437
1872 B	2379	2438	2439	2441	2442	2443	2445	2447	2448	2450	2451	2452	2454
1873	2379	2454	2455	2457	2458	2459	2461	2462	2463	2465	2466	2467	2469
1874	2379	2470	2471	2473	2474	2475	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2484
1875	2379	2486	2487	2489	2490	2491	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2500
1876 B	2379	2502	2503	2505	2506	2507	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2516
1877	2379	2518	2519	2521	2522	2523	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2532
1878	2379	2534	2535	2537	2538	2539	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2548
1879	2379	2550	2551	2553	2554	2555	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2564
1880 B	2379	2566	2567	2569	2570	2571	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2580
1881	2379	2582	2583	2585	2586	2587	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2596
1882	2379	2598	2599	2601	2602	2603	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2612
1883	2379	2614	2615	2617	2618	2619	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2628
1884 B	2379	2630	2631	2633	2634	2635	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2644
1885	2379	2647	2648	2650	2651	2652	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2661
1886	2379	2663	2664	2666	2667	2668	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2677
1887	2378	2679	2680	2682	2683	2684	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2693
1888 B	2378	2695	2696	2698	2699	2700	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2709
1889	2378	2711	2712	2714	2715	2716	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2725
1890	2378	2727	2728	2730	2731	2732	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2741
1891	2378	2743	2744	2746	2747	2748	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2757
1892 B	2378	2760	2761	2763	2764	2765	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2774
1893	2378	2776	2777	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2789
1894	2378	2791	2792	2794	2795	2796	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2805
1895	2378	2807	2808	2810	2811	2812	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2821
1896 B	2378	2824	2825	2827	2828	2829	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2838
1897	2378	2840	2841	2843	2844	2845	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2854
1898	2378	2855	2856	2858	2859	2860	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2869
1899	2378	2872	2873	2875	2876	2877	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2886
1900 C	2378	2888	2889	2891	2892	2893	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2902

Instruction para los cálculos de
Venus.

Todos los cálculos de Venus se harán por doble mano con total y abso-
luta independencia.

Lugares heliocéntricos.

Estos cálculos se harán directamente para de cuatro en cuatro medios
días medios del año A por las tablas de Le Verrier, empezando el 12
de Diciembre del año (A-1) y concluyendo el $\{ \frac{20}{19} \}$ de Enero del año
(A+1) segun que el año A sea $\{ \text{comun} \}$, observando los preceptos siguientes.

1º Se escribirán en los tipos las fechas para que se vaya a calcular hallan-
do al mismo tiempo, por medio de un almanaque náutico, el factor $f = (A - 1850)$
+ el número n que dé, al centésimo, el expresado almanaque en la columna
„Fraccion del año”. — En la expresión de f representa A el año para que
se calcula y

$$n = \frac{\text{número de días transcurridos desde principios del año}}{365,25}$$

Estos valores de f se escribirán debajo de los de „Var. sec.(2)“ y „Var. sec.(r).“

2º A las épocas de la longitud media, del perihelio y del nodo, para el meridiano de París, tomadas de la tabla I, se les colocará debajo los monumen-
tos de cada una desde 1º de Enero, hasta el mediodía para que se calcule,
tomando estos monumentos de la tabla III; estas cantidades tienen debajo im-
preso en el tipo el resultado que da para la longitud heliocéntrica la tabla
IV con el objeto de reducirlas al meridiano de San Fernando; en el Peri-
helio y Nodo esta corrección es = 0,“00; ultimamente se colocará también deba-
jo de estas cantidades el resultado de la tabla V y se hará la suma alge-
braica de estas cantidades. Para la formación de los argumentos de las pertur-
baciones sirven también las tablas I, III, IV y V. La corrección para l que se
obtiene en la tabla IV está impresa en el tipo.

- 3º Debajo de la longitud del perihelio se escribirá la longitud media del planeta en su órbita = l_m , y se obtiene la Anom. m. = l_m - Perih.
Se confrontará lo hecho.
- 4º Con el argumento „Anom. m.“ se entrará en la tabla VI tomando de ella un primer resultado para 1850, correspondiente al argumento próximo menor y la diferencia que trae el autor entre los resultados de la tabla que deben comprender al que se busca, escribiendo en el acto debajo de esta diferencia la f' que hay entre el argumento „Anom. m.“ y el correspondiente al primer resultado, expresado en minutos y millésimos de minuto. Simultáneamente se tomará la variación secular interpolada a la vista para el minuto del argumento „Anom. m.“ A todas estas cantidades se les pondrán los signos correspondientes.
- 5º Se multiplicará la diferencia $\Delta(8)$ por el factor f' ; este producto se dividirá por diez y con el signo de la diferencia, se escribirá al centésimo debajo del primer resultado haciendo la suma algebraica de ambas cantidades.
- 6º Se multiplicará la variación secular por el factor f de que se habló en el precepto 1º, este producto se dividirá por 100 y con el signo correspondiente se aplicará algebraicamente y al centésimo de segundo, al resultado del precepto (5º). - Lo que se obtenga será la Ecación del centro = (8) que se aplicará con su signo a l_m , para obtener l_e = longitud elíptica del planeta en su órbita.
Se confrontará lo hecho.
- 7º Se formarán los argumentos compuestos que indica el tiro.
- 8º Se entrará en las tablas VIII, IX ... XXIII, con los argumentos correspondientes, obteniendo los resultados en unidades de las tablas que serán centésimos de segundo, teniendo cuidado al trasladarla en el tiro colocarla

en la columna {positiva} ^{negativa} según tengan el signo {+}. Se hará la suma de cada columna y obtenidas estas dos sumas, se restarán entre sí, a esta diferencia se le pondrá el signo de la mayor que se colocará en la cuadricula "Perturb."

9º Se trasladarán las perturbaciones debajo de la longitud elíptica = l_e , teniendo cuidado de dejar esta cantidad al centésimo de segundo y aplicándola con su signo a l_e se obtendrá l_r = longitud verdadera (lugar geométrico) corregida del planeta en su órbita.

10º Debajo de la longitud del nodo se escribirá la longitud verdadera corregida del planeta en su órbita = l_v ; y el resultado $l_v - \text{Nodo}$ = argumento de latitud, será lo que en el tijer se denomina α .

Se confrontará lo hecho.

11º Con el log. cos.i, tomado de la tabla auxiliar, se tiene

$$\tan.a' = \cos.i \cdot \tan.a ; l' = l_v + (a' - a) = l_v + (\alpha)$$

El valor de a' se obtendrá al centésimo de segundo.

Para el cálculo de la primera de estas ecuaciones, se tendrá presente que cuando a sea $< 60^\circ$, se hallará el log. tan.a por los procedimientos que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando a sea $> 89^\circ$, se hallará el log. tan.a buscando por el procedimiento anterior, la tan(a - 90°); y el complemento aritmético de la tangente de esta diferencia, después de agregar una decena a la característica de este complemento, será el logaritmo tabular ó aumentado de tan.a.

Cuando a' deba ser $< 60^\circ$, se determinará su valor por los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando a' deba ser $> 89^\circ$, se determinará su valor hallando el complemento aritmético del log. espec. tan.a', esto es, del log. tan.a' escrito en el tijer prescindiendo de la decena de la característica; y determinando por el

procedimiento anterior, el arco a'' que corresponde al dicho complemento aritmético, sera' $a' = 90^\circ - a''$.

12º Se aplicara' a' \underline{l}' el efecto de ambas mutaciones y se obtendra' un resultado la longitud verdadera heliocéntrica (lugar geométrico) contada desde el equinoccio verdadero.

Se confrontara' lo hecho.

13º Con el argumento „Anom. m.“ se entrara' en la tabla XXIX tomando de ella un primer resultado para 1850 correspondiente al argumento proximo menor y la diferencia que trae el autor entre los resultados de la tabla que deben comprender al que se busca, escribiendo en el acto debajo de esta diferencia el factor f'' ~~de la tabla en el precepto 12º~~. Simultaneamente se tornara' la variacion secular interpolada a la vista para el minuto del argumento „Anom. m“. A todas estas cantidades se les pondran los signos correspondientes. Las unidades de la variacion secular, corresponden a la séptima cifra decimal del radio vector.

14º Se multiplicara' la diferencia \underline{dr} por el factor f'' ; este producto se dividira' por 20 y, con el signo correspondiente y con una cifra decimal que correspondera' a la octava del radio vector, se aplicara' al resultado del precepto 13º.

15º Se multiplicara' la variacion secular por el factor f ; este producto se dividira' por 100 y, con el signo correspondiente y con una cifra decimal que correspondera' a la octava del radio vector, se aplicara' al resultado del precepto 14º. Lo que se obtenga sera' (r) = radio vector elíptico.

Se confrontara' lo hecho.

16º Con los argumentos correspondientes se entrara' en las tablas XXX --- XXXVII obteniendo los resultados al décimo de las unidades de las tablas que seran del octavo orden decimal, teniendo cuidado al trasladarla en el rjw colocarla en la columna {positiva} segun tengan el signo negativa).

{+}. Se hará la suma de cada columna y obtenidas estas dos sumas se restaran entre sí, esta diferencia se colocará en su lugar correspondiente asignandole el signo de la mayor.

17º Se trasladarán las perturbaciones del radio vector al lugar asignado en el tipo cuidando de que lleve ocho cifras decimales; y con su signo correspondiente, se aplicará á (r) para deducir r = radio vector cuyo logaritmo se hallará con toda la exactitud que permitan las tablas.

Se confrontará lo hecho.

18º Con el log. sin. i, tomado de la tabla auxiliar, se calculará la expresión

$$\sin b = \sin i \cdot \sin a.$$

El valor de b se obtendrá al centésimo de segundo, con el signo {+} según los casos.

Para el cálculo de esta fórmula se tendrá presente que cuando el arco a sea $< 60'$, se hallará el log. sin a por los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando b deba ser $< 60'$, se determinará su valor por los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos deban ser pequeños.

Se confrontará lo hecho.

19º Con los argumentos correspondientes se entrará en las tablas XXVI, XXVII y XXVIII obteniendo los resultados en unidades de las tablas que serán centésimos de segundo, teniendo cuidado al trasladarla en el tipo colocarla en la columna {positiva} según tengan el signo {+}. Se hará la suma de cada columna y obtenidas estas dos sumas se restaran entre sí, a esta diferencia se le pondrá el signo de la mayor que se colocará en la cuadrícula "Portab."

20º Se trasladarán las perturbaciones debajo de b , teniendo cuidado de

dejar esta cantidad al centésimo de segundo y aplicandola con su signo a
se obtendrá la "lat" = latitud heliocéntrica verdadera {^{positiva}_{negativa}} según
fuere {^{boreal}_{austral}}.

Se confrontaría lo hecho

21º Se pondrá en serie para de cuatro en cuatro días deduciendo hasta las sextas dife-
rencias,

la longitud heliocéntrica verdadera contada desde el equinoccio verdadero, al
centésimo de segundo,

la latitud heliocéntrica verdadera, al centésimo de segundo,
el logantmo del radio vector con siete cifras de montaña.

Se confrontarán las cantidades primitivas de estas series y las diferencias
del resto orden.

Marte

Tabla auxiliar.

Años	log. aux.	log. sin. i.											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septem.	Octubre	Noviem.	Diciem.
	9.999	8.509	8.509	8.509	8.509	8.509	8.509	8.509	8.509	8.509	8.509	8.509	8.509
1870	7734	0905	0903	0902	0901	0900	0898	0897	0896	0894	0893	0891	0890
1871	7734	0889	0888	0886	0885	0884	0882	0881	0880	0878	0877	0875	0874
1872 B	7734	0873	0872	0870	0869	0868	0866	0865	0864	0863	0862	0860	0859
1873	7734	0858	0857	0855	0853	0852	0850	0849	0848	0846	0845	0844	0843
1874	7734	0842	0841	0839	-0838	0837	0835	0834	0833	0831	0830	0828	0827
1875	7734	0826	0825	0823	0822	0821	0819	0818	0817	0815	0814	0812	0811
1876 B	7734	0810	0809	0807	0806	0805	0803	0802	0801	0799	0798	0797	0796
1877	7734	0795	0794	0792	0791	0790	0788	0787	0786	0784	0783	0781	0780
1878	7734	0779	0778	0776	0775	0774	0772	0771	0770	0768	0767	0765	0764
1879	7734	0763	0762	0760	0759	0758	0756	0755	0754	0752	0751	0749	0748
1880 B	7734	0747	0746	0744	0743	0742	0740	0739	0738	0736	0735	0733	0732
1881	7734	0731	0730	0728	0727	0726	0724	0723	0720	0719	0717	0715	0714
1882	7734	0715	0714	0712	0711	0710	0708	0707	0706	0704	0703	0701	0700
1883	7735	0699	0698	0696	0695	0694	0692	0691	0690	0688	0687	0685	0684
1884 B	7735	0683	0682	0680	0679	0678	0676	0675	0674	0672	0671	0669	0668
1885	7735	0667	0666	0664	0663	0662	0660	0659	0658	0656	0655	0653	0652
1886	7735	0651	0650	0648	0647	0646	0644	0643	0642	0641	0640	0638	0637
1887	7735	0636	0635	0633	0632	0631	0629	0628	0627	0625	0624	0622	0621
1888 B	7735	0620	0619	0617	0616	0615	0613	0612	0611	0609	0608	0606	0605
1889	7735	0604	0603	0601	0600	0599	0597	0596	0595	0593	0592	0590	0589
1890	7735	0588	0587	0585	0584	0583	0581	0580	0579	0577	0576	0574	0573
1891	7735	0572	0571	0569	0568	0567	0565	0564	0563	0561	0560	0559	0558
1892 B	7735	0557	0556	0554	0553	0552	0550	0549	0548	0546	0545	0543	0542
1893	7735	0541	0540	0538	0537	0536	0534	0533	0532	0530	0529	0527	0526
1894	7735	0525	0524	0522	0521	0520	0518	0517	0516	0514	0513	0511	0510
1895	7735	0509	0508	0506	0505	0504	0502	0501	0500	0498	0497	0495	0494
1896 B	7735	0493	0492	0490	0489	0488	0486	0485	0484	0482	0481	0479	0478
1897	7735	0477	0476	0474	0473	0472	0470	0469	0468	0467	0465	0463	0462
1898	7735	0461	0460	0458	0457	0456	0454	0453	0452	0451	0449	0448	0447
1899	7735	0446	0445	0443	0442	0441	0439	0438	0437	0435	0434	0432	0431
1900 C	7735	0430	0429	0427	0426	0425	0423	0422	0421	0419	0418	0416	0415

Instruction para los cálculos de Marte.

Todos los cálculos de Marte se harán por doble mano con total y absoluta independencia.

Lugares heliocéntricos.

Estos cálculos se harán directamente para el ocho en ochos medios días medios del año A, por las tablas de Le Verrier, empezando el 30 de Noviembre del año (A-1) y concluyendo el {} de Febrero del año (A+1) según que el año A sea {comun} {bisiesto} observando los preceptos siguientes.

1º Se escribirán en los tipos las fechas para que se vaya a calcular hallando al mismo tiempo, por medio de un almanaque náutico, el factor $f = (t - 1850) + \frac{n}{365.25}$ que da, al centésimo, el expresado almanaque en la columna "Fracción del año". En la expresión de f representa t el año para que se calcula y

$$n = \frac{\text{Número de días transcurridos desde principios del año}}{365.25}$$

Estos valores de f se escribirán debajo de los de "Var. sec(2)" y "Var. sec.(r)"

2º A las épocas de la longitud media, del perihelio y del nodo, para el meridiano de París, tomadas de la tabla I, se les colocará debajo los movimientos de cada una desde 1º de Enero, hasta el mediodía para que se calcule, tomando estos movimientos de la tabla III; estas cantidades tienen debajo impreso en el tipo el resultado que da para la longitud heliocéntrica la tabla IV con el objeto de reducirlas al meridiano de San Fernando; en el Perihelio y Nodo esta corrección es 0",00; ultimamente se colocará también debajo de estas cantidades el resultado de la tabla V y se hará la suma algebraica de estas cantidades. Para la formación de los argumentos de las perturbaciones sirven también las tablas I, III, IV y V. La corrección para l^w está impresa en el tipo; cantidad que se obtiene en la tabla V.

3º Debajo de la longitud del perihelio se escribirá la longitud media del planeta en su órbita = l_m , y se obtiene la Anom. m. = $l_m - \text{Perih.}$

Se confrontará lo hecho.

4º Con el argumento „Anom. m” se entrara en la tabla VI tomando de ella un primer resultado para 1850, correspondiente al argumento próximo menor y la diferencia que trae el autor entre los resultados de la tabla que deben comprender al que se busca, escribiendo en el acto, debajo de esta diferencia la f' que hay entre el argumento „Anom. m” y el correspondiente al primer resultado, expresado en minutos y milésimos de minuto. — Simultáneamente se tomara la variación secular interpolada á la vista para el minuto del argumento „Anom. m”. — A todas estas cantidades se les pondráán los signos correspondientes.

5º Se multiplicará la diferencia $\Delta(\ell)$ por el factor f' , este producto se dividirá por dece y con el signo de la diferencia, se escribirá al centésimo debajo del 1º resultado haciendo la suma algebraica de ambas cantidades.

6º Se multiplicará la variación secular por el factor f de que se habló en el precepto 1º, este producto se dividirá por 100 y con el signo correspondiente se aplicará algebraicamente y al centésimo de segundo, al resultado del precepto (5º). Lo que se obtenga será la ecuación del centro = (E) que se aplicará con su signo á l_m , para obtener l_e = longitud elíptica del planeta en su órbita.

Se confrontará lo hecho.

7º Se formarán los argumentos ^{comuestos} de las perturbaciones que indica el tipo.

8º Se entrara en las tablas VIII, IX, ..., XXXVIII, con los argumentos correspondientes, obteniendo los resultados en unidades de las tablas que serán centésimos de segundo, teniendo cuidado al trasladarla en el tipo colocarla en la columna {positiva} ^{negativa} según tengan el signo {+}. Se hará la suma de cada columna y obtenidas estas dos sumas, se restarán entre si, á esta diferencia se le pondrá el signo de la mayor que se colocará en la cuadrícula „Porturb.”

9º Se trasladarán las perturbaciones debajo de la longitud elíptica = l_e , teniendo cuidado de dejar esta cantidad al centésimo de segundo y aplicandola con su signo á l_e , se obtendrá l_v = longitud verdadera (lugar geométrico) consegida del planeta en su órbita.

10º Debajo de la longitud del nodo se encontrará la longitud verdadera consegida del planeta en su órbita = l_n ; y el resultado l_v - Nodo = argumento de latitud, será lo que en el

tipo se denomina a.

Se confrontará lo hecho

11º Con el log. cos. i, tomado de la tabla auxiliar, se tiene

$$\tan a' = \cos i \cdot \tan a; \quad l' = l_i + (a' - a) = l_i + (d).$$

El valor de a' se obtendrá al centésimo de segundo.

Para el cálculo de la primera de estas ecuaciones, se tendrá presente que

Cuando a sea $< 60'$, se hallará el log. tan. a por los procedimientos que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando a sea $> 89^\circ$, se hallará el log. tan. a buscando por el procedimiento anterior, la $\tan(a \sim 90^\circ)$; y el complemento aritmético de la tangente de esta diferencia, después de agregar una decena á la característica de este complemento, será el logaritmo tabular ó aumentado de tan. a.

Cuando a' deba ser $< 60'$, se determinará su valor por los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando a' deba ser $> 89^\circ$, se determinará su valor hallando el complemento antirrítico del log. efect. tan. a', esto es, del log. tan. a' escrito en el tipo prescindiendo de la decena de la característica; y determinando por el procedimiento anterior, el arco $a'' < 1^\circ$ que corresponde á dicho complemento aritmético, será $a' = 90^\circ - a''$.

12º Se aplicará á l' el efecto de ambas mutaciones y se obtendrá un resultado l = longitud verdadera heliocéntrica (lugar geométrico) contada desde el equinoccio verdadero.

Se confrontará lo hecho.

13º Con el argumento „Anom. m” se entrará en la tabla XLV tomado de ella un resultado para 1,850 correspondiente al argumento próximo menor y la diferencia que trae el autor entre los resultados de la tabla que deben comprender al que se busca, escribiendo en el acto debajo de esta diferencia el factor f' de que se habló en el precepto 1.- Simultáneamente se tomará la variación secular interpolada á la vista para el minuto del argumento „Anom. m.” A todas estas cantidades se les pondrán los signos correspondientes. - Las unidades

de la variacion secular, corresponden á la séptima cifra decimal del radio vector.

14º Se multiplicará la diferencia Δr por el factor f' ; este producto se dividirá por diez y con el signo correspondiente y con una cifra decimal que corresponderá á la octava del radio vector, se aplicará al resultado del precepto 13º.

15º Se multiplicará la variacion secular por el factor f ; este producto se dividirá por 100 y, con el signo correspondiente y con una cifra decimal que corresponderá á la octava del radio vector, se aplicará al resultado del precepto 14º. Lo que se obtenga será (r) -radio vector eliptico.

Se confrontará lo hecho.

16º Con los argumentos correspondientes se entrara en las tablas XLVI.....LXXI obteniendo los resultados al décimo de las unidades de las tablas que serán del octavo orden decimal, teniendo cuidado al trasladarla en el tipo colocarla en la columna {positiva} negativa según tengan el signo {+}. Se hará la suma de cada columna y obtenidas estas dos se restarán entre sí; esta diferencia se colocará en su lugar correspondiente asignandole el signo de la mayor.

17º Se trasladaran las perturbaciones del radio vector al lugar asignado en el tipo cuando de que lleve ocho cifras decimales, y con su signo correspondiente, se aplicará á (r) para deducir r -radio vector cuyo logantmo se hallará con toda la exactitud que permitan las tablas.

Se confrontará lo hecho.

18º Con el log. sin. i , tomado de la tabla auxiliar, se calculará la expresión
 $\sin b = \sin i \cdot \sin a$.

El valor de b se obtendrá al centésimo de segundo, con el signo {+} según los casos.

Para el cálculo de esta fórmula se tendrá presente que

Cuando el arco a sea $< 60'$, se hallará el log. sin. a por los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando b deba ser $< 60'$ se determinará su valor por los procedimientos especiales

que se emplean cuando los arcos deban ser pequeños.

Se confrontará lo hecho.

19º Con los argumentos correspondientes se entrará en las tablas **XLI**, **XLII**, **XLIII** y **XLIV** obteniendo los resultados en unidades de las tablas que serán centésimos de segundo, teniendo cuidado al trasladarla en el tiro colocarla en la columna {^{positiva}_{negativa}} según tengan el signo {+}. Se hará la suma de cada columna y obtenidas estas dos sumas, se restarán entre sí, a esta diferencia se le pondrá el signo de la mayor que se colocará en la columna "Perturb."

20º Se trasladarán las perturbaciones debajo de b , teniendo cuidado de dejar esta cantidad al centésimo de segundo y aplicándola con su signo a b se obtendrá la "lat" = latitud heliocéntrica verdadera {^{positiva}_{negativa}} según fuere {^{boreal}_{austral}}.

Se confrontará lo hecho.

21º Se pondrá en serie, deduciendo hasta las sextas diferencias,

la longitud heliocéntrica verdadera contada desde el equinoccio verdadero, obtenida para de ocho en ocho días, al centésimo de segundo,

la latitud heliocéntrica verdadera, al centésimo de segundo, para de ocho en ocho días, el logaritmo del radio vector, con siete cifras de mantisa, para de ocho en ocho días.

22º Se interpolará para de cuatro en cuatro días, la longitud, latitud y radio vector, llevando las correcciones hasta las diferencias del sesto orden.

Antes de proceder a tomar de las tablas las correcciones para todas estas interpolaciones, deberán confrontarse todas las cantidades que, como datos, se toman de las series; esto es, los lugares obtenidos directamente y de los cuales se parte para hallar las correcciones y los lugares interpolados, $\frac{1}{2} \Delta'_1$, $(\Delta'_0 + \Delta'_1)$, Δ'_2 , $(\Delta'_0 + \Delta'_1)$, Δ'_3 , $(\Delta'_0 + \Delta'_1)$.

Se confrontará lo hecho.

Se pondrá en serie deduciendo hasta las sextas diferencias,

la longitud heliocéntrica verdadera contada desde el equinoccio verdadero ya interpolada para de cuatro en cuatro días, al centésimo de segundo;

la latitud heliocéntrica verdadera, ya interpolada para de cuatro en cuatro días, al centésimo de segundo.

el logaritmo del radio vector, ya interpolado para de cuatro en cuatro días, con siete cifras de mantisa.

Se confrontarán las cantidades primitivas de estas series y las diferencias del sesto orden.

Tallos nubes.

Instrucción para los Cálculos de

Mercurio

Mercurio

Tabla auxiliar.

Años.	log. m.s.i.	log. sin. i.											
		Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.
		9.996	9.086	9.086	9.086	9.086	9.086	9.086	9.086	9.086	9.086	9.086	9.086
1870	7484	0483	0484	0485	0486	0487	0488	0489	0490	0491	0492	0493	
1871	7484	0494	0495	0496	0497	0497	0498	0499	0500	0500	0501	0502	0503
1872B	7484	0504	0505	0506	0507	0507	0508	0509	0510	0510	0511	0512	0513
1873	7484	0514	0515	0516	0517	0518	0519	0520	0521	0522	0523	0524	0525
1874	7483	0526	0527	0528	0529	0530	0531	0531	0532	0533	0534	0535	0536
1875	7483	0537	0538	0539	0540	0540	0541	0542	0543	0544	0544	0545	0546
1876B	7483	0547	0548	0549	0550	0551	0552	0553	0554	0555	0556	0557	0558
1877	7483	0559	0560	0561	0562	0563	0564	0564	0565	0566	0567	0568	0569
1878	7483	0570	0571	0572	0573	0573	0574	0575	0575	0576	0577	0578	0579
1879	7482	0580	0581	0582	0583	0584	0585	0585	0586	0587	0588	0589	0590
1880B	7482	0591	0592	0593	0594	0595	0596	0596	0597	0598	0599	0600	0601
1881	7482	0602	0603	0604	0605	0605	0606	0607	0608	0608	0609	0610	0611
1882	7482	0612	0613	0614	0615	0616	0617	0617	0618	0619	0620	0621	0622
1883	7482	0623	0624	0625	0626	0627	0628	0628	0629	0630	0631	0632	0633
1884B	7481	0634	0635	0636	0637	0638	0639	0639	0640	0641	0642	0643	0644
1885	7481	0645	0646	0647	0648	0648	0649	0650	0651	0651	0652	0653	0654
1886	7481	0655	0656	0657	0658	0659	0660	0660	0661	0662	0663	0664	0665
1887	7481	0666	0667	0668	0669	0670	0671	0671	0672	0673	0674	0675	0676
1888B	7481	0677	0678	0679	0680	0681	0682	0682	0683	0684	0685	0686	0687
1889	7481	0688	0689	0690	0691	0691	0692	0693	0694	0695	0695	0696	0697
1890	7481	0698	0699	0700	0701	0701	0702	0703	0704	0704	0705	0706	0707
1891	7480	0708	0709	0710	0711	0712	0713	0713	0714	0715	0716	0717	0718
1892B	7480	0719	0720	0721	0722	0723	0724	0724	0725	0726	0727	0728	0729
1893	7480	0730	0731	0732	0733	0734	0735	0735	0736	0737	0738	0739	0740
1894	7480	0741	0742	0743	0744	0745	0746	0746	0747	0748	0749	0750	0751
1895	7480	0752	0753	0754	0755	0755	0756	0757	0758	0758	0759	0760	0761
1896B	7480	0762	0763	0764	0765	0766	0767	0767	0768	0769	0770	0771	0772
1897	7480	0773	0774	0775	0776	0776	0777	0778	0779	0780	0780	0781	0782
1898	7480	0783	0784	0785	0786	0787	0788	0788	0789	0790	0791	0792	0793
1899	7479	0794	0795	0796	0797	0798	0799	0800	0800	0801	0802	0803	0804
1900C	7479	0805	0806	0807	0808	0809	0810	0810	0811	0812	0813	0814	0815

Instrucción para los cálculos de Mercurio.

Todos los cálculos de Mercurio se harán por doble mano con total y absoluta independencia

Lugares heliocéntricos.

Estos cálculos se harán directamente para cada mediodía medio del año t por las tablas de Le Verrier, empezando en 27 de Diciembre del año ($t-1$) y concluyendo el 3 de Enero del año ($t+1$), observando los preceptos siguientes.

- 1º Se escribirán en los tipos las fechas para que se va a calcular hallando al mismo tiempo, por medio de un almanaque náutico, el factor $f = (t - 1850) + \frac{n}{365.25}$ que di, al centenario, el expresado almanaque en la columna "Fracción del año". En la expresión de f representa t el año para que se calcula y

$$n = \text{Número de días transcurridos desde principios del año} \\ 365.25$$

Estos valores de f se escribirán debajo de los de "Var. sec.(2)" y "Var. sec.(7)".

- 2º A las épocas de la longitud media, del perihelio y del nodo, para el meridiano de París, tomadas de la tabla I, se les colocará debajo los movimientos de cada una desde 1º de Enero, hasta el mediodía para que se calcula, tomando estos movimientos de la tabla III; estas cantidades tienen debajo impreso en el tipo el resultado que da para la longitud heliocéntrica la tabla IV con el objeto de reducirlas al meridiano de San Fernando; en el Perihelio y Nodo esta corrección es 0,00; ultimamente se colocará también debajo el resultado de la tabla V y se hará la suma de estas cantidades.

- 3º Debajo de la longitud del perihelio se escribirá la longitud media del planeta en su órbita = l_m , y se obtiene la Anom. m. = $l_m - \text{Perih.}$

Se confrontará lo hecho.

5. Con el argumento "Anom. m." se entrará en la tabla VI tomando de ella un primer resultado para 1850, correspondiente al argumento próximo menor y la diferencia que trae el autor entre los resultados de la tabla que deben comprender al que se busca, escribiendo en el acto debajo de esta diferencia la f' que hay entre el argumento "Anom. m." y el correspondiente al primer resultado, expresado en minutos y milésimos de minuto. - Simultáneamente se tomará la variación secular interpolada a la vista para el minuto del argumento "Anom. m". A todas estas cantidades se les pondrán los signos correspondientes.

5° Se multiplicará la diferencia $\Delta(2)$ por el factor f' , este producto se dividirá por diez y con el signo de la diferencia, se escribirá al centésimo debajo del primer resultado haciendo la suma algebraica de ambas cantidades.

6° Se multiplicará la variación secular por el factor f de que se habló en el precepto 1°, este producto se dividirá por 100 y con el signo correspondiente se aplicará algebraicamente y al centésimo de segundo, al resultado del precepto (5°). Lo que se obtenga será la ecuación del centro = (1) que se aplicará con su signo a $\underline{l_m}$, para obtener l_e = longitud elíptica del planeta en su órbita.

Se confrontará lo hecho.

7° Los argumentos de las perturbaciones se obtendrán de cinco en cinco días saliendo para ello de las tablas I y III, agregando al \underline{l} la unidad que está impresa en el tipo para reducirlo al meridiano de San Fernando, en los de $\underline{l}', \underline{l}'', \underline{l}'''$ y $\underline{l}^{\text{IV}}$ esta corrección es nula. Se hará la suma de estas cantidades y se obtendrán los valores de $\underline{l}, \underline{l}', \underline{l}'', \underline{l}''',$ y $\underline{l}^{\text{IV}}$.

Se confrontará lo hecho.

- 8º Se formarán los argumentos compuestos que indica el tipo.
- 9º Se entrará en las tablas VIII, IX, XIX, con los argumentos correspondientes, obteniendo los resultados en unidades de las tablas que serán centésimos de segundo, teniendo cuidado al trasladarla en el tipo colocarla en la columna {positiva} según tengan el signo {+}. Se hará la suma de cada columna y obtenidas estas dos sumas, se restarán entre sí, a esta diferencia se le pondrá el signo de la mayor que se colocará en la cuadricula "Perturb." Inmediatamente se pondrá en serie al centésimo para de ano en cinco días, se interpolará para de día en día, teniendo cuidado al principio y fin de la serie si el orden de diferencias es muy rápido y hay que continuar las diferencias hasta 3.^{as} ó 4.^{as}, calcular separadamente las perturbaciones en longitud para uno ó dos lugares mas, con el objeto de poder hacer la interpolación.
- 10º Se trasladarán las perturbaciones ya determinadas para de día en día debajo de la longitud elíptica = l_e , teniendo cuidado de dejar esta cantidad al centésimo de segundo y aplicándola con su signo a l_e se obtendrá l_v = longitud verdadera (lugar geométrico) corregida del planeta en su órbita.
- 11º Debajo de la longitud del nodo se escribirá la longitud verdadera corregida del planeta en su órbita = l_v ; y el resultado - l_v - Nodo = argumento de latitud, será lo que en el tipo se denomina α .
- Se confrontará lo hecho.
- 12º Con el log. cos i , tomado de la tabla auxiliar, se tiene
 $\tan \alpha' = \cos i \cdot \tan a$; $l' = l_v + (\alpha' - a) = l_v + (d)$.
- El valor de α' se obtendrá al centésimo de segundo.
- Para el cálculo de la primera de estas ecuaciones, se tendrá presente que cuando α sea $< 60^\circ$, se hallará el log. tan a por los procedimientos especiales que se empleen cuando los arcos son pequeños.

Cuando α sea $> 89^\circ$, se hallará el log. tan. a buscando por el procedimiento anterior, la tan($\alpha \approx 90^\circ$); y el complemento aritmético de la tangente de esta diferencia, después de agregar una decena á la característica de este complemento, será el logaritmo tabular ó aumentado de tan. a.

Cuando α deba ser $< 60^\circ$ se determinará su valor por los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando α' deba ser $< 60^\circ$, se determinará su valor por los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando α' deba ser $> 89^\circ$, se determinará su valor hallando el complemento aritmético del log. efect. tan. a', esto es, del log. tan. a' escrito en el tipo prescindiendo de la decena de la característica; y determinando, por el procedimiento anterior, el arco $a'' < 1^\circ$ que corresponde á dicho complemento aritmético, será $a' = 90^\circ - a''$.

13.^o Se aplicará á ℓ' el efecto de ambas mutaciones y se obtendrá un resultado l -longitud verdadera heliocéntrica (lugar geométrico) cortada desde el equinoccio verdadero.

Se confrontará lo hecho.

14.^o Con el argumento „Anom. m” se entrará en la tabla XXVII tomando de ella un primer resultado para 1850 correspondiente al argumento proximo menor y la diferencia que trae el autor entre los resultados de la tabla que deben comprender al que se busca, escondiendo en el acto debajo de esta diferencia el factor f' de que se habló en el precepto 4.^o Simultáneamente se tomará la variación secular interpolada á la vista para el mismo del argumento „Anom. m”. A todas estas cantidades se les pondrán los signos correspondientes. - Las unidades de la variación secular, corresponden á la séptima cifra decimal del radio vector.

15.^o Se multiplicará la diferencia Δr por el factor f' ; este producto

se dividirá por díz y, con el signo correspondiente y con una cifra decimal que corresponderá a la octava del radio vector, se aplicará al resultado del precepto 15.

16º. Se multiplicará la variación secular por el factor f; este producto se dividirá por 100 y, con el signo correspondiente y con una cifra decimal que corresponderá a la octava del radio vector, se aplicará al resultado de precepto 15º. Lo que se obtenga será $(r) = \underline{\text{radio vector elíptico}}$.

Se confrontará lo hecho.

17º. Con los argumentos correspondientes se entrará en las tablas XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII obteniendo los resultados al décimo de las unidades de las tablas que serán del octavo orden decimal, teniendo cuidado al trasladarla en el tipo colocarla en la columna {positiva} según tengan el signo {+}. Se hará la suma de cada columna y obtenidas estas dos sumas, se restarán entre sí, esta diferencia se colocará en su lugar correspondiente asignándole el signo de la mayor. Ymediatamente se pondrá en serie, al décimo, para de cinco en cinco días, se interpolará para de día en día, teniendo cuidado al principio y fin de la serie si el orden de diferencias es muy rápido y hay que continuar las diferencias hasta las 2^{as} ó 5^{as} , calcular separadamente las perturbaciones para uno ó dos lugares mas, para que se pueda hacer la interpolación.

18º. Obtenidas las perturbaciones del radio vector para de día en día se trasladarán al lugar asignado al tipo cuidando de que lleve ocho cifras decimales, y con su signo correspondiente, se aplicará a (r) para deducir $r = \underline{\text{radio vector}}$ cuyo logantmo se hallará con toda la exactitud que permitan las tablas.

Se confrontará lo hecho.

19º Con el log. sin. i, tomado de la tabla auxiliar, se calculará la expresión

$$\sin b = \sin i \cdot \sin a$$

El valor de b = latitud verdadera heliocéntrica (lugar geométrico) se obtendrá al centésimo de segundo, con el signo $\{ \pm \}$ según fuere $\{ \text{boreal} \}$ $\{ \text{austral} \}$.

Para el cálculo de esta fórmula se tendrá presente que cuando el arco a sea $< 60'$, se hallará el log. sin a por los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos son pequeños.

Cuando b deba ser $< 60'$, se determinará su valor por los procedimientos especiales que se emplean cuando los arcos deban ser pequeños.

Se confrontará lo hecho.

20º Se pondrá en serie, deduciendo hasta las cuartas diferencias, la longitud heliocéntrica verdadera contada desde el equinoccio verdadero al décimo de segundo,

la latitud heliocéntrica verdadera, al décimo de segundo,
el logaritmo del radio vector, con siete cifras de mantisa.

Se confrontaron las cantidades primitivas de
esta serie y las diferencias del cuarto orden